



PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE CORDOBA

ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA



PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DE CORDOBA

 Por favor, solo imprima este documento si es absolutamente necesario.

Deán Funes 94 Tel: 0351-4203400

VERSIÓN TAQUÍGRAFICA

31º REUNIÓN

27º SESIÓN ORDINARIA

15 de agosto de 2012

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.

ZEUS PLATAFORMA
LEGISLATIVA UNIFICADA



- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.



–En la ciudad de Córdoba, a 15 días del mes
de agosto de 2012, siendo la hora 16 y 35:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pregno).- Con la presencia de 53 señores legisladores, declaro abierta la 27º sesión ordinaria del 134º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Verónica Gribaudo a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Gribaudo procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sra. Presidenta (Pregno).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pregno).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Sánchez.

Sra. Sánchez.- Buenas tardes, señora presidenta.





Solicito que se agregue como coautor del proyecto 9718/L/12 al legislador Héctor Muñoz.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

Sra. Matar.- Gracias, señora presidenta.

Solicito que se incorporen como coautores del proyecto 9745/L/12 a todos los integrantes de la Comisión de Agricultura y al legislador Presas.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Monier.

Sr. Monier.- Señora presidenta: solicito que el proyecto 9688/L/12 sea girado también a la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales para su tratamiento.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Vásquez.

Sr. Vásquez.- Señora presidenta: solicito que se agregue como coautor del expediente 9744/L/12 al legislador Brito.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

Sr. Sánchez.- Gracias, señora presidenta.

Solicito el giro del proyecto de ley 9689/L/12 a la Comisión de Agua, Energía y Transporte para su tratamiento.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.





Sra. Presidenta (Pregno).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 9620/L/12, por el que se expresa beneplácito al conmemorarse hoy 50 años del debut de Daniel Willington en la Selección Argentina de Fútbol.

Se encuentran presentes el homenajeadado, Daniel –felicitaciones, gracias por estar aquí–; Ana María Pereyra, su señora; Jorge Cattaneo, Presidente de la Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba; Cristian de Torres, Prosecretario de la Confederación. Muchísimas gracias por estar aquí; estamos contentos de que estén acompañándolo familiares y amigos. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Ranco.

Sr. Ranco.- Señora presidenta: para los hombres y mujeres que amamos el deporte y para aquellos que abrazan con muchísima pasión al fútbol, es una enorme alegría compartir y hacer un reconocimiento al “Gran Daniel”. Este reconocimiento es a una parte de su historia porque hoy, 15 de agosto, se cumplen 50 años de su debut en el Seleccionado Argentino.

Lo importante de este gran ser humano deportista y su rica historia es conocer su niñez, su infancia, su juventud, su familia de viejos laboradores, de gente de trabajo, de sacrificio, de esfuerzo, porque en aquellos tiempos todo era distinto a lo que es hoy.

En lo personal, quiero transmitirle a Daniel que lo he idolatrado por sus condiciones de jugador de fútbol; y aquellos que tenemos la posibilidad de entrar en contacto con él, conocemos el gran afecto que brinda a todos, un hombre con gran sensibilidad que nos llena de orgullo.

Quiero reiterar que en este proyecto de declaración reconocemos una parte de su vida; reconocemos –con el mayor de los respetos se lo digo– al Daniel amigo, al Daniel ser humano y al Daniel deportista.

Mucho tuvo que ver en su historia la señora que está sentada a su derecha, que se llama Ana María Pereyra, su compañera, que pasó, con sus hijos, momentos de alegría y también de ausencia a lo largo de su vida junto a Daniel.

Quiero agradecer la presencia de Jorge Cattaneo, Presidente de la Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba, y la de su amigo entrañable, Alberto Molina, Vicepresidente de la Mutual del Deportista. No puedo dejar de agradecerle también a usted, señora presidenta, y al Presidente Provisorio de esta Cámara, Carlos Alesandri, como así también al presidente del bloque del Unión por Córdoba, legislador Sergio Busso, porque cuando les manifestamos esta inquietud en representación del bloque de Unión por Córdoba gustosamente dijeron que debíamos llevar adelante esta iniciativa y hacerle este justo y merecido reconocimiento al “Gran Daniel”.

Ahora bien, señora presidenta, como presidente de la Comisión de Deportes y Recreación de esta Legislatura, voy a pasar fundamentar el proyecto de declaración 9620/L/12.





El 15 de agosto de 1962, hace exactamente 50 años, en el Estadio del Club River Plate, en Buenos Aires, debutó oficialmente en la Selección Argentina de Fútbol Daniel Alberto Willington, quien tenía 19 años de edad.

Por la denominada Copa Lipton, Argentina derrotó a Uruguay por 3 a 1 con un gol de Daniel a los 54 minutos, tras haber ingresado en la segunda etapa en reemplazo del jugador riverplatense Marcelo Pagani.

“El Daniel”, como le decimos los cordobeses, disputó 11 partidos con la casaca nacional entre 1962 y 1970, y señaló un gol.

Fue integrante del plantel argentino que obtuvo la Copa de las Naciones en 1964 en Brasil, el triunfo más resonante del fútbol argentino hasta ese entonces.

Daniel Alberto Willington nació el 1º de setiembre de 1942 en Guadalupe, provincia de Santa Fe, y llegó a Córdoba en febrero de 1947. El Club Atlético Talleres de Córdoba compró el pase de su padre Atilio, quien jugaba en Deportivo Guadalupe. Tenía 4 años y al poco tiempo se convirtió en la mascota de Talleres.

Observando un partido desde la tapia del Club Avellaneda, fue invitado a jugar para completar los once –el local enfrentó a Bolívar. Lo quisieron contratar pero su padre negó la autorización. Al tiempo, Paco Cabasés, que lo había visto jugar, consiguió un permiso de su padre para jugar en Talleres y allí debutó.

En 1961 fue probado en Vélez Sársfield por el entrenador Victorio Spinetto. Vivió unos meses en Buenos Aires y retornó a Talleres. A los pocos meses se incorporó a Vélez de manera definitiva. Debutó oficialmente ante Huracán en Parque Patricios el 25 de marzo de 1962.

Con el equipo de Liniers logró el título de Campeón Nacional en 1968, siendo figura y estratega de ese conjunto. Gran ídolo de la historia velezana permaneciendo en la institución hasta 1971. Le otorgaron el pase libre en reconocimiento a su destacada trayectoria y se marchó a México para jugar en Veracruz, donde brilló nuevamente.

Regresó a la Argentina para jugar en Huracán de Buenos Aires en 1972 a instancias de su amistad con el boxeador Oscar Natalio “Ringo” Bonavena.

El 26 de enero de 1973 regresó a Talleres y reapareció en un partido contra Atenas de Río Cuarto en un torneo pentagonal. Ese mismo año disputó el Campeonato Nacional para Instituto Atlético Central Córdoba.

Entre 1974 y 1977 estuvo otra vez en Talleres, siendo campeón cordobés en 1974, 1975 y 1976. Todavía persiste en la memoria de los simpatizantes de Talleres la recordada final, protagonizada el 21 de agosto de 1974 ante Belgrano de Alberdi. Empataban cero a cero cuando ingresó en reemplazo de Gualberto Vidal Muggione y, con un tiro libre de 30 metros, sometió al arquero celeste Héctor Tocalli. Luego, con gol de Fachetti, la “T” ganó dos a cero y se proclamó campeón como figura excluyente.

En 1978, se retiró vistiendo la casaca de Vélez Sársfield, donde jugó, en dos períodos, 212 encuentros y marcó 65 goles. Luego de su retiro, fue director técnico de Talleres en varios períodos, consiguiendo en 1994 el ascenso a primera división.





Desde el año pasado, la popular norte del estadio Mario Alberto Kempes lleva su nombre; es la figura emblemática del Club Atlético Talleres y uno de los grandes ídolos del club Vélez Sársfield de Buenos Aires.

Por tratarse de un futbolista ícono para el fútbol de Córdoba y por cumplirse el 15 de agosto de 2012 exactamente 50 años de su debut en la Selección Argentina – máxima meta a la que aspira un jugador de fútbol–, entiendo pertinente que esta Legislatura emita la presente declaración, por lo que solicito a mis pares su aprobación.

Esta, señora presidenta, señores legisladores, es tan sólo una parte de la rica historia “del Daniel”; es nuestro reconocimiento a los 50 años de su debut vistiendo la casaca celeste y blanca. Gracias, Daniel, por tu humildad, tu honestidad, tu solidaridad y porque cada vez que sos convocado en cualquier punto de la geografía de nuestra Provincia te hacés presente para acompañar a cualquier institución, para que los chicos escuchen tu historia de vida –que fue durísima–, desde la cual llegaste a ser lo que fuiste y lo que sos hoy, con tus setenta años. Gracias a tu esposa y a toda tu familia y gracias por permitirnos tributarte este reconocimiento en esta Legislatura, que condensa la representación de todo el pueblo de nuestra Provincia.

Muchas gracias, Daniel, y muchos cariños. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señora presidenta: si uno se remite a la vida de Daniel Willington, todos los días son homenajes y todos los homenajes resultan insuficientes a la hora de evaluar su capacidad humana, su generosidad y su altruismo. Más allá del aspecto deportivo, brindamos nuestro reconocimiento, fundamentalmente, a una persona que supo hacer de la autocrítica una forma de vida.

Cuando uno habla con Willington se encuentra frente a una enciclopedia, no sólo del fútbol sino de la vida y, precisamente, todo lo que trasmite Willington en muchos casos debiera ser tomado como ejemplo, tanto por aquello que él dice que hizo mal como por todo lo que le brindó a la República Argentina, no solamente a los cordobeses.

Los ídolos merecen ser homenajeados en forma permanente, pero los íconos, aquellos que representan el sentido popular, son absolutamente imprescindibles, y Daniel Willington ha sido imprescindible como hombre, como futbolista, como ejemplo de vida y como persona que en los momentos más difíciles supo levantar la cabeza y mirar hacia adelante, como hacía cuando ponía la pelota para un tiro libre, clavándola en el ángulo de la nostalgia.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.





Sr. Arduh.- Señora presidenta: con estas breves palabras quiero adherir, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, al proyecto que rinde homenaje al señor Daniel Willington.

Indudablemente, el gen cordobés se compone de un alto contenido futbolístico, en el que se destacan los principales clubes, como Instituto, Talleres y Belgrano. Seguramente, señora presidenta, el corazón de cada uno de los que estamos aquí pertenece a alguno de ellos; en otras palabras, el fútbol es parte, y muy importante, de la identidad cordobesa.

A lo largo de la historia de nuestra Provincia surgieron grandes figuras del deporte que se destacaron nacional e internacionalmente, siendo motivo de orgullo para los cordobeses; entre ellos se encuentra el señor Daniel Willington, “Daniel de los estadios”, bautizado por nuestro correligionario Nilo Neder, cuyo nombre rememora una época gloriosa del deporte cordobés, que a los mayores nos roba una sonrisa y a los más apasionados una lágrima.

Señora presidenta: sería redundante abundar en detalles sobre la trayectoria futbolística de quien fue llamado “el famoso cordobés”, puesto que mucho se ha dicho al respecto, sólo quiero agradecer la conducta personal y deportiva tanto en su rol de jugador como en el de director técnico. Gracias, Daniel, por las alegrías y las emociones de tantos cordobeses, por cada gol y por ser embajador del deporte cordobés donde quieras que vayas.

En conclusión, señora presidenta, este hincha de General Paz Juniors dice sencillamente: gracias y felicitaciones al “Daniel de los estadios”.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Por una cuestión formal debo poner en consideración el proyecto 9620/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

Invito al legislador Ranco, a las autoridades de Cámara, a los presidentes de bloque y a quienes han dirigido la palabra a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a nuestro homenajeado.

-Así se hace.





Sra. Presidenta (Pregno).- Daniel, en nombre de los cordobeses y las cordobesas, con la participación de todas las fuerzas políticas que integran esta Legislatura, quisiera entregarte con mucha emoción esta distinción, este homenaje, estas palabras que te han brindado en este recinto y que recibiste con mucha calidez.

Quería contarles a los legisladores algo que tiene que ver con lo que hace instantes expresaban, porque se referían precisamente a características de la persona de Daniel: una familia humilde, de lucha con la vida para salir adelante, tornándose en ese ejemplo que necesitan los jóvenes, ejemplos de vida comunitaria a imitar. Lo que quería contarles es que tengo una foto de Daniel Willington, que tiene que ver con la sensibilidad como persona a la que muchos de ustedes hacían referencia. El día que el Córdor de Plata del año 2010 fue ganado por una escuela integral de deportes de mi ciudad, Laboulaye, que tiene el deporte para niños con discapacidad, que se asienta sobre el trabajo de voluntarios, de chicos, que sin pedir nada trabajan por los que tienen alguna dificultad, precisamente el ángel de Daniel Willington se ve en esa foto. La luz de él era capaz de iluminar y sorprender a todos esos chicos y de ponerlos orgullosos de haber recibido ese premio de manos de quien es una gran parte de la historia de nuestra Córdoba en el fútbol.

Por esos pájaros de distintos plumajes que una vez recibieron de tus manos un premio, muchísimas gracias. (Aplausos).

Sr. Daniel Willington.- Buenas tardes. Después de viejo, flojo.

Creo que tener esto en las manos, escuchar lo que dijo la señora y todos los muchachos que están aquí -les digo "muchachos" porque quizás yo sea el más viejo de todos- me hace sentir muy halagado ya que todavía estoy en vigencia, por lo menos para la gente que me recuerda. En un lugar donde hay tanta gente inteligente – lo digo porque sólo fui hasta sexto grado-, no sé cómo expresar lo que me hace sentir tener esto en las manos, porque con un fútbol hago cualquier cosa pero hablar por micrófono delante de tantas personas importantes a uno lo menoscaba un poco.

Gracias por todo y Dios quiera que sigamos acompañándolos y que todo sea para bien, para que seamos felices.

Hasta siempre. (Aplausos).

-Siendo las 17 y 07:

Sra. Presidenta (Pregno).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la legisladora Del Boca.





Sra. Del Boca.- Señora presidenta: solicito que en la autoría del proyecto 9738/L/12, de repudio a la agresión sufrida por la periodista Daniela Abrudsky, se incluya a los bloques del Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y a los legisladores Liliana Olivero y García Elorrio.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Basualdo.

Sra. Basualdo.- Señora presidenta: solicito que en la autoría del proyecto 9755/L/12 se incluya al legislador Agosti.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

Sra. Presidenta (Pregno).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 7, 53 y 62 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia para la 28ª sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 28ª sesión ordinaria a los proyectos contenidos en los puntos 7, 53 y 62 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 28ª sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Busso.





Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 6 inclusive, 8 a 52 inclusive, 54 a 61 inclusive, 63, 64 y 66 a 71 inclusive del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 30ª sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señora presidenta: simplemente solicito que se pasen a archivo -antes de que se vote el Orden del Día, para hacer una pequeña diferenciación con lo que ha peticionado el legislador Busso- los temas que están en el Orden del Día con los puntos 19, 26 y 38, y que sean tratados, en la presente sesión 27ª los puntos 11, 15, 39, 69 y 70, tal cual está consignado en el Orden del Día.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción formulada por el legislador Birri, en el sentido de que pasen a archivo los proyectos que están en el Orden del Día correspondientes a los puntos 19, 26 y 38.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Solicito a los señores presidentes, si son tan amables, pasar a un cuarto intermedio para que puedan hablar sobre este tema.

-Es la hora 17 y 12.

-Siendo la hora 17 y 33.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señora presidenta.

Quiero rectificar mi moción de acuerdo a lo planteado por el legislador Birri.





Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 19, 26 y 38 del Orden del Día sean enviados a archivo, y que los demás puntos que enumeré en mi moción primaria vuelvan a comisión, con preferencia para la 30º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el señor legislador Busso, en cuanto a que los proyectos correspondientes a los puntos 19, 26 y 38 del Orden del Día sean enviados a archivo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

En consideración la moción de otorgar preferencia para la 30º sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos números 1 al 6, 8 al 52, 54 al 61, 63, 64, 66 al 71, excepto los remitidos a archivo que llevan los números 19, 26 y 38 del Orden del Día y los números 11, 15, 39, 69 y 70 del Orden del Día que se tratarán en la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Pregno).- Aprobada.

Sra. Presidenta (Pregno).- Corresponde dar tratamiento al punto 11 del Orden del Día, expediente 8622/L/12.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señora presidenta: el expediente 8622, con el cual fue incorporado el proyecto motivo de tratamiento, tenía por objetivo convocar al señor Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba, en el marco de lo dispuesto por el artículo 101 de la Constitución provincial, para que compareciera a esta Legislatura de la Provincia a fin de informar en un diálogo con los legisladores, que en definitiva se trata de un diálogo con toda la sociedad cordobesa, sobre cuestiones relacionadas con una de las asignaturas o problemas que figura entre las prioridades de las preocupaciones ciudadanas como son las políticas públicas de seguridad.





Entre otras cosas, planteamos la problemática que trae aparejada la aplicación del Código de Faltas en nuestra Provincia, que ha merecido la atención de las mujeres y hombres cordobeses desde hace mucho tiempo.

Varios legisladores -entre los que me incluyo- hemos presentado varios proyectos planteando la modificación integral del código para que, fundamentalmente, recupere la legalidad que, objetivamente, más de uno de sus artículos perdió prácticamente desde el mismo momento en que entró en vigencia.

Definitivamente, el tema se ha instalado en la agenda pública a partir de que, aproximadamente, 70 mil cordobeses han sido o vienen siendo detenidos por aplicación del Código de Faltas a punto tal que la Legislatura de la Provincia de Córdoba, en una iniciativa que contó con el voto unánime –si mal no recuerdo- en una de las últimas sesiones del mandato anterior, decide crear una comisión especial para abordar esta problemática, hacer un análisis concienzudo del código y producir – porque ese es el mandato por el cual se constituye esta comisión- las modificaciones que le devuelvan la legalidad, que determinen que deje de ser un código que tiene presos sin abogados y jueces sin sentencia, y que pueda derogar algunas figuras emblemáticas en términos de vulneración de derechos humanos ciudadanos, fundamentalmente en sectores muy vulnerables de nuestra sociedad.

Éste y otros temas que tienen que ver con las políticas públicas de seguridad es lo que nos interesaba conversar con el señor Ministro. Cuando el Gobierno del doctor José Manuel De la Sota asume su tercer mandato constitucional, se presenta un nuevo organigrama que entre sus novedades incluía la creación, con muchas expectativas –estimo por los comentarios del propio Gobernador-, de un Ministerio de Seguridad para la Provincia que diseñara nuevas políticas públicas de seguridad que intentaran –por supuesto siempre es el objetivo de cualquier gobierno- mejorar lo que se había hecho hasta ese momento y, eventualmente, superar algunas asignaturas que hablan de algún crecimiento de la violencia, de comportamientos en un marco abusivo por parte de la propia Policía de la Provincia que generaron, entre otras cosas –y este era uno de los motivos por el cual planteamos estas iniciativas-, que se esclarecieran algunos hechos relacionados con denuncias formuladas por propios integrantes de la fuerza de seguridad de la Provincia, manifestando que por indicación de sus propios jefes, a los efectos de hacer estadísticas en materia de detenciones, debían llevar a cabo procedimientos tachados de arbitrariedades e ilegalidades.

En fin, eran muchos los motivos por los cuales nos interesaba discutir con el señor Ministro de Seguridad, que además tenía la particularidad –anunciada como una novedad y fundamentalmente como un logro por parte del Gobierno de la Provincia- de tratarse del ex Jefe de Policía de la Provincia. Respecto de este tema, en su momento nosotros ya marcamos una diferencia en el sentido de que el hecho de que un Ministro de Seguridad sea un ex integrante de la fuerza de seguridad no necesariamente garantiza eficacia o eficiencia. Creo que en todo caso es un debate que nos debemos. Particularmente tengo el absoluto convencimiento de que la conducción de la fuerza de seguridad excede a la Policía de la Provincia, es un desafío que involucra al conjunto de la sociedad y, particularmente, considero que el Jefe de Policía debiera ser un integrante de la sociedad civil.





Pero sin perjuicio de eso, el anuncio de la asunción del actual Ministro se hizo con bombos y platillos y, sin embargo, en cuanto al desarrollo de sus políticas de seguridad, y a los requerimientos que le ha hecho la Legislatura ha sido un verdadero “fantasma”, prácticamente no ha aparecido cuando se lo ha convocado, y la verdad es que su voz se escucha muy poco. Nos hubiera gustado muchísimo conversar con él sobre las políticas públicas de seguridad de la Provincia.

En ese contexto se presentó hace mucho tiempo este proyecto pidiendo la convocatoria al Ministro; y no lo hemos tratado antes por una elemental cuestión de tolerancia institucional, le quisimos dar un tiempo suficiente como para que, eventualmente, preparara su presentación ante la Legislatura, pero pasó un mes, dos y tres meses y el hombre sigue brillando por su ausencia.

Es por eso, señora presidenta, incluso por lo conversado en el marco de algunos diálogos que hemos tenido los bloques legislativos de la oposición con el bloque de Unión por Córdoba, en donde ha habido coincidencias precisamente en el diagnóstico, sobre la necesidad de que los ministros concurren a la Legislatura a explicar sus políticas, cómo las llevan adelante, que nos ha parecido absolutamente contradictoria la posición asumida por el Ministro de Seguridad de no concurrir a esta invitación que los bloques de la oposición le hicieran en su momento.

Por ello, queremos someter a consideración del Pleno que esta citación, esta invitación al señor Ministro, salga con el voto unánime de toda la Legislatura.

Gracias, señor presidente.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: adelanto el rechazo del bloque de Unión por Córdoba al pedido formulado por el legislador Birri, por no compartir en absoluto las razones del tratamiento de este tema, y solicito el archivo del proyecto en consideración.

El legislador Birri hizo mención a la buena voluntad de nuestro bloque para posibilitar la presencia de los distintos ministros en esta Casa, y da prueba de ello –las estadísticas son claras– el funcionamiento de las comisiones de esta Legislatura que a menudo, respondiendo al pedido de diversos legisladores, cuentan con la presencia de distintos funcionarios. Sin ir más lejos, hoy –hace pocas horas– contamos con la presencia del señor Ministro de Salud –tantas veces requerido–, y es una lástima que el legislador Birri no haya estado presente en esa reunión para receptor la información que nos brindó junto a todo su equipo. Igualmente, los legisladores –al menos los de mi bloque– lo vamos a disculpar por no haber aprovechado la presencia del Ministro que, aun teniendo asuntos más importantes que atender, vino a presentarnos el informe que elaboró a partir de distintos requerimientos efectuados por distintos legisladores. Esto muestra, de algún modo, la coherencia o no del discurso que a veces tienen los legisladores de la oposición.

De todas maneras, es interesante el debate en materia de seguridad, por lo que desde Unión por Córdoba no le vamos a escapar y seguramente, más allá de este





rechazo, desde nuestro bloque vamos a invitar al señor Ministro de Seguridad –al igual que venimos haciéndolo con otros ministros– para que nos dé las explicaciones que le requerimos los legisladores, no sólo los de la oposición sino también los del oficialismo.

Asimismo, el legislador preopinante tocó un tema muy importante para esta Legislatura, que es el tratamiento de Código de Faltas. En tal sentido, desde Unión por Córdoba invitamos a todas las bancadas para que se sumen a este proyecto para que entre todos modifiquemos o creamos un nuevo Código de Faltas, que tiene que ser el nuevo “código de convivencia” que los cordobeses estamos necesitando.

Más allá del discurso público –que a veces se plantea desde posiciones dogmáticas–, creemos realmente en una discusión seria. Por eso, en el transcurso de casi todo este año ha funcionado en esta Legislatura una Comisión Especial desde la que se ha convocado a distintos especialistas y académicos para que nos expresen sus distintas posiciones. A partir de allí, desde las coincidencias –que siempre surgen cuando un tema se discute en serio–, vamos a abordar la creación de un nuevo Código de Faltas.

Sin más, señora presidenta, reafirmando la posición de nuestro bloque, adelanto el rechazo de la iniciativa en tratamiento y el archivo de las correspondientes actuaciones.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señora presidenta: no quise interrumpir la exposición del legislador que me precedió en el uso de la palabra, aunque lo hubiese merecido para pedirle que a la verdad la cuente entera y no parcializada. Creo que hubiéramos merecido su reproche si el Frente Cívico no hubiese tenido participación en la reunión de hoy, que contó con la presencia del señor Ministro de Salud, que –es cierto– veníamos esperándola, por lo que en verdad hemos visto con beneplácito su visita a esta Casa. En tal sentido, debo resaltar que el bloque de Frente Cívico sí estuvo presente en esta reunión y es casi anecdótico que haya asistido o no el presidente de bloque, ya que sí lo han hecho tres integrantes, de manera calificada e interesada, como siempre ocurre cada vez que viene un Ministro o hay un tema relevante. Hubiera sido correcto que el señor legislador Busso hubiera mencionado esto.

En cuanto al compromiso del bloque oficialista de invitar al señor Ministro a esta Legislatura, esperemos que eso ocurra “más temprano que tarde” porque, en verdad, sobre estos temas no importa la autoría. Si hubiera interés en que el señor Ministro de Seguridad se hiciera presente, ya habría un instrumento normativo para convocarlo para que visite esta Legislatura y hable con los legisladores y con el pueblo de la Provincia de Córdoba, pero se ve que como la convocatoria es de un bloque de la oposición no sirve. Sin embargo, no importan las autorías, nosotros nos vamos a sumar a la invitación que haga el bloque de Unión por Córdoba porque, en todo caso,





lo importante no es el continente sino el contenido y va a ser de sumo agrado que este ministro, que hasta ahora ha sido un verdadero fantasma, venga a la Legislatura de la Provincia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción formulada por el legislador Busso en el sentido de rechazar y enviar a archivo el proyecto 8622/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

Sra. Presidenta (Pregno).- Corresponde dar tratamiento al punto 15 del Orden del Día, proyecto 8625/L/12.

Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

Sra. Rista.- Señora presidenta: hemos presentado varios pedidos de informes en relación al tema de las escuelas "contenedoras", y también varias veces solicitamos que el Ministro de Educación viniera a la Legislatura de la Provincia para hablar sobre esas escuelas, que no son contenedoras porque contengan sino porque se dan clases en contenedores donde generalmente se colocan las cosas viejas y los desperdicios.

Por otro lado, también pedimos que nos entregaran un listado de las escuelas que funcionan con baños químicos, y que viniera el ministro para que nos explicara cuál era el plan, si realmente es complicado resolver el tema de las cuestiones edilicias de los colegios, en cuánto tiempo se iba a solucionar esta problemática, qué escuelas se iban a arreglar primero y cuáles después.

De todo esto, nada, porque el Ministro de Educación nunca asistió a esta Legislatura; teníamos muchas cosas para preguntarle, porque hubo muchas promesas de que iba a venir pero nunca lo hizo.

También pedimos explicaciones sobre el tema PAICOR, porque el Gobernador dijo en esta Legislatura -en la primera sesión- que estaban analizando si se dejaba de dar el PAICOR en los colegios y se les repartía en los domicilios. A partir de allí se suscitaron una serie de preguntas, pedidos de informes, notas en los diarios, etcétera, pidiendo explicación sobre qué iba a pasar con el PAICOR en la Provincia de Córdoba. Luego, se hicieron una serie de investigaciones periodísticas de diferentes medios y





denunciaron que a algunas escuelas no estaba llegando el PAICor o que en muchas otras no llegaba en condiciones, es decir, no cubría el valor nutricional que debía tener.

En ese momento, presentamos otro pedido de informes solicitando al Gobierno que nos diera alguna información en este sentido. Pero nada, simplemente después nos enteramos de que como habían demorado el pago habían bajado la calidad de los alimentos y a la tarde estaban dando mate cocido en lugar de leche y pan en reemplazo de otros alimentos. Inclusive, hasta había un plan para darles palomas a los chicos en las escuelas; esto salió en todos los medios y lo dijo un funcionario del Gobierno provincial; después se arrepintieron y separaron al funcionario.

Ojalá nos hubiesen dado alguna información a la oposición, pero, lamentablemente, este proyecto se trata porque el oficialismo rompió el diálogo y no pudimos asistir a la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria donde medianamente se acuerdan las cosas, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- Señora presidenta: oportunamente, la Comisión de Educación le solicitó al señor Ministro la posibilidad de concertar un encuentro; asumo que esta presidencia consideró interesante su propuesta de que, por ser la primera vez que nos reuniríamos con él para tratar los temas relativos a Educación, asistiésemos al Ministerio donde está todo su equipo y tiene a disposición toda la información que oportunamente algún legislador pudiera requerir, pero también dijo que no tenía ningún problema en asistir a la Legislatura. Asumo que le dije que me parecía interesante asistir al Ministerio de Educación con toda la Comisión de Educación, pero me llama la atención que la legisladora, en esa oportunidad, no asistió a esa reunión, que duró aproximadamente 4 horas, donde no hubo ningún límite de tiempo y el señor Ministro, junto con los subsecretarios brindaron toda la información que fue requerida por los diferentes legisladores e incluso por los asesores de los legisladores que no pudieron asistir, a quienes atendió de manera especial y detalladamente respondiendo todos los requerimientos.

Con respecto a los problemas del PAICOR, en su oportunidad el señor Ministro dijo que no le correspondía a él informar sobre esa situación. De todas maneras, por este motivo y porque sé de la disposición del señor Ministro de Educación para asistir a la Legislatura en el momento en que se lo convoque, solicito el rechazo y el archivo de la moción presentada por la legisladora Rista.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Alesandri.

Sr. Alesandri.- Señora presidenta: con respecto a la última parte de la intervención de la legisladora Perugini, y en función de las afirmaciones de la legisladora Rista, quería





manifestar que es una lástima que hoy no haya asistido –como lo suele hacer- a la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria porque allí le hubiéramos informado que la gente del PAICOR estaba dispuesta a venir la semana que viene a la comisión respectiva para tratar todos los temas y dar un informe de cómo se viene desarrollando la actividad.

También es una lástima que la legisladora, que pertenece a un partido que fue el que creó el PAICOR, no sepa que es una administración paralela al Ministerio de Educación, si bien tiene una connotación directa. Vamos a dejar de lado las apreciaciones acerca de algún desliz que tuvo un funcionario –que ya no lo es- acerca de una interpretación en un programa radial o televisivo.

Creo que despojado de lo que puede ser la sorna acerca de un comentario, debemos decirle que este programa que se originó en el Gobierno del doctor Angeloz, con una cantidad de beneficiarios determinados, hoy tiene en la Provincia aproximadamente 50 mil alumnos, entre niños y jóvenes, que son beneficiarios directos de este programa, en el cual, salvo algunas situaciones que se pueden dar pero que son rápidamente corregidas, no hay inconvenientes de ninguna naturaleza, cumpliendo, las prestadoras privadas de alimentos tanto con lo que establecen los regímenes calóricos necesarios y el control adecuado, como con la calidad del servicio de comida que se brinda en los establecimientos educativos del interior de la Provincia donde no hay un catering de empresas privadas que lo brinden.

Por lo tanto, también voy a solicitar el archivo de dicho proyecto.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Rista.

Sra. Rista.- Señora presidenta: en primer lugar, si el legislador Alesandri está diciendo que va a venir alguien del Gobierno a explicar y están dispuestos –qué casualidad, hoy- bienvenidos sean, los vamos a escuchar, vamos a anotar todas las preguntas y vamos a estar en ese lugar.

No estuvimos en la Comisión Labor Parlamentaria hoy, pero saben muy bien que a pesar de que nuestra vocación es absolutamente de diálogo y concertación, todo el tiempo lo hemos demostrado, no fue eso lo que pasó la semana pasada en la Legislatura, cosa que el legislador Alesandri conoce perfectamente. Ellos, en este caso, han tirado la primera piedra en esta ruptura del diálogo con la oposición.

En relación con lo expresado por la legisladora que me precedió en el uso de la palabra, lo que ocurre simple y sencillamente es que el Ministro de Educación, que promete su venida a la Legislatura desde principios de año, no se hizo presente en esta Casa sino que llamó a su despacho. Lo que corresponde es que venga.

Cierto es que me comunicaron ese día y respondí expresamente que teníamos otras reuniones de comisiones –entre otras, de Legislación General-, y no vamos a interrumpir el funcionamiento legislativo porque al ministro, en cinco minutos o cinco horas a la tarde, se le ocurrió lo que sea, como recibir en su despacho, cosa que no es lo que corresponde.





Además, cuando fue creado el PAICOR, en épocas del doctor Angeloz, realmente el valor nutricional así como quienes lo confeccionaban y cómo se repartía era muy diferente y muchísimo mejor de lo que es en este momento.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Del Boca.

Sra. Del Boca.- Señora presidenta: tengo una duda respecto de lo que dijo el legislador Alesandri.

La semana pasada nuestro bloque estuvo representado en la Comisión de Labor Parlamentaria y en ningún momento se nos informó que venía el Gobernador De la Sota a presentar tres semejantes proyectos. Es decir, no entiendo la diferencia entre ir o no ir.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Alesandri.

Sr. Alesandri.- Señora presidenta: discúlpeme que abuse de su paciencia, pero voy a hablar porque he sido aludido, voy a responderle a la legisladora Del Boca.

La semana pasada, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, no se informó que vendría el Gobernador De la Sota porque no conocíamos que iba a venir a la sesión. De todas maneras, en la próxima reunión de Labor Parlamentaria vamos a informar acerca de los funcionarios, ministros o secretarios de Estado que van a asistir a las comisiones en función de las peticiones que hacen los bloques de la oposición y el oficialista.

Gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Del Boca.

Sra. Del Boca.- Señora presidenta: gracias por avisar, y más allá de avisarnos de los funcionarios que se van a hacer presentes, que también nos avisen si van a traer alguna ley.

Nada más.

Sra. Presidenta (Pregno).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, en consideración la moción formulada por la legisladora Perugini y el legislador Alesandri en el sentido de rechazar y enviar a archivo el proyecto 8625/L/12.





Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

Sra. Presidenta (Pregno).- Corresponde dar tratamiento al punto 39 del Orden del Día, expediente 9041/L/12.

Tiene la palabra la legisladora Sánchez.

Sra. Sánchez.- Señora presidenta: hasta la fecha no he obtenido respuesta concerniente al proyecto presentado en el mes de mayo, solicitando información sobre la restauración del dique Mal Paso, Departamento Colón, ciudad de La Calera.

Cabe destacar que desde su creación en el año 1880 no se produjeron obras de restauración y, en octubre de 2011, se firmó en la ciudad de La Calera la Ordenanza 094/11 en la cual se autoriza al Ejecutivo municipal a contratar, mediante el procedimiento de concurso público de precios y en términos de pliego, la ejecución de la obra: limpieza, iluminación, arreglos y remodelación del dique Mal Paso, Departamento Colón, de la ciudad de La Calera, y autorizando bajo el mismo mecanismo, cuya ordenanza es 086/2011, a firmar convenio con la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba para dicha restauración, con un presupuesto oficial de 661.280 pesos.

Aún la obra no ha comenzado a ejecutarse; además, se desconoce el valor que el dique tiene no sólo por ser el primero en la Provincia sino porque de ahí salen dos canales que proveen de agua al cinturón verde de la Ciudad de Córdoba.

Dicho proyecto fue difundido por los diarios locales con el siguiente título: "La Calera: Restaurarán el histórico Dique Mal Paso". Y sigue: "Con fondos provinciales el Municipio mejorará y pondrá en valor su vieja estructura". Con la impresión de la foto se describió que la obra comprendería la construcción de nuevas barandas, instalación de luminarias y elementos eléctricos y el hidrolavado del murallón, más su pintado completo y reparación de su estructura.

El Municipio anunció que llamará a concurso de precios para ejecutarlo, pero he ido una de las pasadas noches al Concejo y allí tampoco cuentan con información sobre esta obra cuya ordenanza fue firmada hace ya un año.





Creo que esta es una obra muy importante, no sólo por su valor histórico sino porque del dique salen canales hacia el cinturón verde cuyas aguas contaminadas riegan huertas desde donde salen muchos de los alimentos que consumimos los ciudadanos cordobeses.

Pregunto, entonces, señora presidenta: ¿por qué el atraso en la realización de esta obra? ¿O será otra de las tantas obras incluidas en las promesas electorales del Gobierno de turno?

Nada más.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Echepare.

Sr. Echepare.- Gracias, señora presidenta.

A través suyo le quiero contestar, con mucho respeto, a la legisladora Sánchez que mientras elaboro una respuesta -porque desconozco esto- sugiero que el tema pase a comisión.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señora presidenta, es simplemente para informarle al legislador Echepare que aunque no tengo dudas que va a buscar esa información, este pedido de informes está en esta Legislatura desde el mes de mayo, por lo que me parece importante darle aprobación a los efectos de que se canalice. Está más que claro que si el ex intendente no sabía que existía este proyecto, y a los efectos entonces que se canalice adecuadamente, sería importante que se le dé aprobación por parte del oficialismo.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Echepare.

Sr. Echepare.- Gracias, señora presidenta.

Voy a reiterar, una vez más, con mucho respeto a través suyo, y en esta oportunidad a la legisladora Montero, que voy a elaborar la respuesta, la voy a buscar e indagar sobre esto y, mientras tanto, sugiero que el proyecto pase a comisión.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión efectuada por el legislador Echepare con respecto al proyecto 9041/L/12.





Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).-Aprobada.

En consecuencia, el proyecto 9041 vuelve a comisión.

Sra. Presidenta (Pregno).- Corresponde dar tratamiento al punto 69 del Orden del Día, proyecto 9478/L/12.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señora presidenta: el proyecto 9478 tiene por objetivo conocer algunos datos que nos parecían importantes en relación a estos agujeros negros que tiene el Gobierno de la Provincia a través de distintas agencias, en este caso la Agencia Córdoba Joven; que, según hemos advertido por los medios de comunicación, va inaugurando sedes y delegaciones en el interior de la Provincia, y no sabíamos ni sabemos a ciencia cierta cuáles son las valoraciones políticas y estratégicas en materia de política juvenil para decidir la instalación de las sucursales o delegaciones que, hasta la fecha, sabemos que tiene en las ciudades de Cruz del Eje, Corral de Bustos, Deán Funes, Bell Ville, Juárez Celman, Río Cuarto y Mataldi. Es decir que a través de la Agencia Córdoba Joven, que tiene nada más ni nada menos que un presupuesto anual de 6.300.000 pesos, se van abriendo estas delegaciones que están conducidas, en la mayoría de los casos, por militantes del partido de Gobierno; y la pregunta, concretamente, tiene que ver con que sería importante conocer sus acciones.

Fíjese, señora presidenta, que la tecnología nos ayuda en esto porque en el transcurso de la sesión me tomé el trabajo, a los efectos de no cometer errores, de ingresar al sitio web de esta Agencia Córdoba Joven, y me he sorprendido porque intentaba encontrar en su facebook –está bien que lo tengan porque son jóvenes–cuáles eran las acciones de política de gobierno que lleva adelante y, en verdad, son muy pocas; hay un evento que aparece mucho, que se llamó “Los amigos más copados”, parece que había que ir a sacarse una foto al Buen Pastor y la mejor foto ganaba un asado para el día del amigo. ¿Es esta una verdadera política de Estado en materia juvenil en una Provincia que tiene un alto porcentaje de jóvenes llamados “nini”, que ni estudian ni trabajan? Encontramos pocas actividades, las mayorías vinculadas a cuestiones como recitales.

Fíjese, señora presidenta, que me trae a colación una pregunta que en el día de la fecha le hacía el legislador García Elorrio al Ministro de Salud en relación al festejo del Día del Niño, y digo que viene a colación porque uno de los eventos más promocionados por esta Agencia Córdoba Joven son los recitales de música, y en ese





marco -que también nos parecen bien como actividad cultural pero que quizás se superponen un poco con la actividad de la Agencia Córdoba Cultura- algunos vinculan al cuartetero Damián Córdoba con esos recitales, que parece ser que pasó a ser el número oficial del Gobierno de la Provincia. La pregunta que hoy hacía el legislador García Elorrio –y que hago al oficialismo- es si el oficialismo, la Agencia Córdoba Joven y el Gobierno de Córdoba no saben, o no están enterados, que gente vinculada al cuartetero Damián Córdoba está siendo investigada e involucrada directamente por un fiscal de la Provincia de Córdoba en la causa que vincula la desaparición de Facundo Rivera, y que tiene que ver con el narcotráfico y con la droga. La sola sospecha de que gente vinculada a esta banda de cuarteto participe -y además cobre- en actos oficiales, máxime en recitales organizados por esta Agencia Córdoba Joven, que debería trabajar denodadamente en la lucha contra la droga, en verdad, nos parece por lo menos una falta de respeto.

También nos parece una falta de respeto porque no conocemos la cantidad de funcionarios que tiene esta Agencia Córdoba Joven, cuánto cobran, cuál es la política de Estado que tiene el Gobierno de Córdoba en relación al sector juvenil; y si se han realizado por parte de esa agencia trabajos de relevamiento, de investigación en conjunto y en convenio con las universidades que nos digan cuál es la realidad de la juventud de Córdoba.

Nos preocupa que no haya un plan de acción, que las articulaciones que se dan tienen que ver todas, aparentemente, con cuestiones relacionadas a cultura y algún afiche –porque lo acabo de ver- vinculado a la prevención del HIV.

En definitiva, queremos saber si la Agencia Córdoba Joven es una agencia destinada a trabajar en pos del desarrollo participativo de la juventud o es, simplemente, una agencia de colocaciones para la militancia juvenil de Unión por Córdoba.

Nada más.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Labat.

Sra. Labat.- Señora presidenta: en verdad, me llena de pena escuchar que califiquen a la Agencia Córdoba Joven como un “agujero negro” de esta Provincia cuando, por primera vez, nuestro Gobernador ha considerado al sector de la juventud como tal, dado que le da la importancia que realmente merecen los jóvenes de nuestra Provincia, no solamente a través del cumplimiento de los compromisos de campaña en todas aquellas políticas que tienen que ver con el sector de la juventud, sino también dándoles un espacio para que los jóvenes de toda la Provincia, independientemente de la ideología política y del sector al que pertenecen, puedan expresarse y participar activamente de las políticas y las gestiones de gobierno.

Para dar respuesta a este pedido de informes, desde el bloque de Unión por Córdoba nos hemos comunicado con su presidente, Franco Miranda, quien está elaborando las respuestas correspondientes, a los fines de dejarlas presentadas en





comisión para evacuar todas las dudas que puedan tener los señores legisladores de otros bloques y, por supuesto, del oficialismo. De manera que pido el pase a comisión del proyecto.

Seguramente, vamos a tener que dar mayor publicidad a los actos y a las funciones que está realizando la Agencia Córdoba Joven para que el bloque de la oposición tome conocimiento.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Sin ánimo de polemizar con la legisladora, en primer lugar, las agencias son un agujero negro, y esta es una más.

En segundo lugar, la verdadera vocación de un gobierno en relación a su sector juvenil es el diseño de políticas transversales que den respuestas a las distintas problemáticas y no simplemente a través de una agencia.

En tercer lugar, “mientras tanto” el presidente de la Agencia Córdoba Joven define una respuesta, a través suyo, presidenta, le transmitimos y le pedimos a la Agencia Córdoba Joven y a todo el Gobierno de la Provincia de Córdoba que suspendan la contratación de personas involucradas en hechos graves para el conjunto de la sociedad cordobesa, que producen vergüenza, cuando aún no se han resuelto. Por lo tanto, como no es una cuestión secreta sino que ha dicho públicamente el fiscal que ésta es una de las líneas de investigación en el caso de Facundo Rivera, pido, a través suyo, que el Gobierno de la Provincia se abstenga de contratar a la banda del señor Damián Córdoba en los sucesivos eventos culturales y musicales.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Labat.

Sra. Labat.- Respecto a eso me parece que la legisladora preopinante desconoce el principio de que “toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario”.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señora presidenta: he sido aludido en relación al hecho bochornoso que sucedió el día domingo en el estadio Kempes, que avergüenza un poco más a esta Provincia de Córdoba.





Facundo Rivera, un chico de 20 años, ingresó a las cuatro de la mañana a barrio Maldonado, mandado por un cuartetero de esta ciudad que forma parte de esas bandas “amigas” del Gobierno. Según la investigación del fiscal, el citado cuartetero mandó al joven antes aludido a las cuatro de la mañana a una muerte segura. En tal sentido, sabemos que quien entra a barrio Maldonado a buscar droga de máxima calidad a esa hora de la madrugada lo más probable es que no salga vivo, señora presidenta.

El Fiscal cuenta para su investigación con los mensajes de texto de cuando el chico se comunicó con su novia de Tucumán para informarle que la banda lo iba a llevar a Tucumán a las siete “si va a buscar la droga”. Posteriormente, tomó el ómnibus y fue a un lugar en donde de antemano se sabía que no podía salir vivo. Fue esa misma banda la que el domingo bajó en helicóptero como una gran demostración para los chicos de Córdoba. ¿Está claro?

Yo no quería hablar, pero no quiero que nos tomen por tontos. No nos pueden mandar leyes antidroga acá cuando se “codean” con lo peor que está envenenando a nuestros hijos.

Nada más. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).-Tiene la palabra el legislador Alesandri.

Sr. Alesandri.- Señora presidenta: me parece que esto está pasando de “castaño a oscuro”. Realmente estoy sorprendido por las afirmaciones del legislador preopinante. En ese sentido, me parece lamentable que se trate de instrumentar políticamente una investigación judicial por la desaparición de un joven, diciendo cualquier cosa en el ámbito de este recinto.

Creo que este tema, que el Gobierno de la Provincia de Córdoba ha tomado como política de Estado -y que ha sido prácticamente aprobado con el consenso mayoritario de esta Cámara-, no permite bajo ningún punto de vista apreciaciones de tan baja estofa por parte de un legislador que trata de buscar en el ámbito de este recinto una forma de hacer política.

Las opiniones y los conceptos que califican y tipifican conductas delictivas tienen que ir acompañados de la valentía para ir a denunciar a la Justicia a los funcionarios que se presten para objetivos de tan bajo propósito, porque si no se estaría incumpliendo con uno de los más sagrados fundamentos que tiene el juramento de legislador ante este recinto e, inclusive, violando los deberes de funcionario público.

Señora presidenta, creo que podemos discutir en el ámbito que corresponda -aún dentro de este recinto- con respeto y con altura -como lo hemos venido haciendo a lo largo de todo este año. Uno se sorprende cuando escucha aseveraciones de esta magnitud que no tienen concordancia lógica con la acción en la Justicia.





Sé que el legislador preopinante se preocupa por estos temas y lo respetamos desde el punto de vista de su posición; pero no por eso puede embadurnar a todo el mundo en la manera soez en que lo está haciendo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señora presidenta: tengo por ciento que el legislador Alesandri no me ha entendido porque, si no, no tendría que haber dicho lo que dijo.

He dicho –y lo reitero-: “terminemos con el doble mensaje”; terminemos con escribir una cosa y borrarla con el codo; seamos sinceros por una vez en la vida. Hemos mandado leyes antidroga a esta Legislatura y, paralelamente, se le falta el respeto al Poder Judicial en forma grosera, absolutamente grosera.

Quisiera saber qué habrá pensado el Fiscal Moyano cuando vio por televisión que una de las principales puntas de su investigación por la muerte de Facundo Rivera bajaba de un helicóptero, como el “Emperador Claudio”, ante la mirada inocente e indefensa de 40 mil chicos.

Digo que hay formas que guardar. No estamos prejuzgando la inocencia de nadie. Hay formas que hay que guardar; hay que empezar a ser serios, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Gracias, señora presidenta.

No iba a intervenir, verdaderamente, porque me pareció que con las intervenciones de la legisladora Labat y del legislador Alesandri era suficiente, pero creo que –y lo digo sorprendido- estamos asistiendo a una cuestión de “prejuicio y del más absoluto gorilismo”; repito: del más absoluto gorilismo. Prejuicio con respecto a una persona que ni siquiera está siendo investigado, sobre la cual recae la presunción de inocencia, y se está tratando de que esa persona no tenga trabajo. Me parece que hay un prejuicio por el tipo musical que se llevó adelante en el Chateau; hay un prejuicio sobre los jóvenes que llevan adelante esta política y, verdaderamente, una expresión de gorilismo que no estamos dispuestos a tolerar.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.





Sr. García Elorrio.- ¿Gorila?, ¿gorila?, ¿gorila? Ver la destrucción de miles de chicos en esta ciudad, en esta Provincia; ver ese semejante acto de impunidad y que ahora lo carguen a la historia del peronismo, es realmente increíble.

Podría haber dicho cualquier cosa el legislador Cid, porque estoy seguro de que en el peronismo hay gente que reaccionaría a favor de las cosas que estoy diciendo.

Me podrían decir: “sí, García Elorrio, cometimos una imprudencia”, ¡pero mire usted la respuesta! Llevarme a 50 años atrás en la historia, a la Revolución del '55, cuando los chicos se nos están muriendo en el 2012, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señora presidenta.

Ratifico lo solicitado por la legisladora Labat.

En verdad, no quiero dejar pasar la oportunidad para plantear que la Legislatura pueda tener una discusión seria.

Vemos que algunos amigos, que hace poco que están en la Legislatura – porque el pueblo los ha elegido-, quieren apropiarse de algunos discursos que, indudablemente, los han tentado porque son los que sostuvieron en la campaña electoral.

Vemos que hay una sobreactuación cuando hablamos de estos temas tan delicados, y quieren apropiarse, como defensores de los chicos, de los jóvenes, de la lucha contra el narcotráfico.

Desde Unión por Córdoba cuando este año junto al Gobernador planteamos el tema de la adhesión a la Ley nacional de la Lucha Contra el Narcotráfico, indudablemente lo hicimos a partir de la búsqueda del consenso, por eso nos duele que en estas discusiones se mezclen fundamentalmente algunos temas.

Hay que ser muy prudente, por eso, a través suyo, señora presidenta, le pido que le comunique al legislador García Elorrio que “no queremos embarrar la cancha” porque también sabemos muchas cosas de la apropiación de esta situación. Me parece que hay que ser prudente -él sabe de lo que estoy hablando-, y sería bueno que cuando hablemos de un tema muy puntual como es la Agencia Córdoba Joven no mezclemos estos temas tan dolorosos.

Gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.





Sr. Fonseca.- Señora presidenta: a través suyo, quiero decir que este año el Ejecutivo envió la ley para tratar la droga. La pregunta es ¿qué hizo sobre el tema durante más de una década? porque Córdoba pasó de ser una sociedad de consumo a ser una sociedad de tráfico, cocina, corte y exportación. Me parece que hay un lapso demasiado grande donde la destrucción de la sociedad tuvo como colaboración la ignorancia, la inopia y la ausencia de políticas de Estado por parte del Gobierno provincial.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Legislador García Elorrio, con todo respeto le pido que focalice en el tema.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señora presidenta dígaselo a la gente de la mayoría, porque cuando parece que la cosa está terminada....

Sra. Presidenta (Pregno).- Perdón, señor legislador, precisamente, porque se estuvo intentando que volviésemos al tema, por eso le pido a usted que sé que lo puede hacer.

Sr. García Elorrio.- No es cosa menor lo que estamos hablando.

Esto es para que sepan, para que les quede grabado que el compromiso electoral que nos trajo acá –con sobreactuación y no sé qué otras cosas más calificó el legislador Busso, que ya me las tendrá que explicar- es un compromiso en serio, porque no le vamos a dar la mano al Gobernador y después asistir impávidos a la manipulación de esos 40 mil chicos con los peores ejemplos que la sociedad les puede dar.

Nada más.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto 9478/L/12 efectuada por la legisladora Labat.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.





Sr. Presidente (Pregno).- Aprobada.

Se gira a la comisión respectiva.

Sra. Presidenta (Pregno).- Corresponde dar tratamiento al punto 70 del Orden del Día, proyecto 9479/L/12.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señora presidenta: hace muy poco, el 30 de mayo, esta Legislatura sancionaba la Ley 10.060 que preveía la prohibición y cierre de whiskerías, cabarets, club nocturnos, boites, establecimientos y/o locales de alterne en lo que se denominó "Programa Provincial de Lucha Contra la Trata".

Desde aquel entonces, y tomando, inclusive, palabras de legisladoras del oficialismo que comprometían la información necesaria en relación a la actuación de la Secretaría de Lucha Contra la Trata y de su accionar, muchas cosas se han hecho. Algunas nos parecen importantes, otras -tal como en el momento del debate lo manifestábamos- nos preocupaban en aquel entonces y nos siguen preocupando. Con posterioridad a la presentación de este pedido de informes un matutino de la Provincia de Córdoba hacía un extenso informe en relación al trato que estaban recibiendo las mujeres rescatadas...

-Murmullos en las bancas.

Señora presidenta, si algún legislador del oficialismo quiere interrumpirme con mucho gusto le cedo el uso de la palabra.

Sra. Presidenta (Pregno).- Continúe con el uso de la palabra, legisladora Montero.

Sra. Montero.- Gracias, señora presidenta.

Decía que un matutino de la ciudad de Córdoba hizo un informe extenso, con posterioridad inclusive a la presentación de este pedido de informes, que dejaba algunos datos preocupantes que tenían que ver básicamente con el trato, la contención que debía dárseles a las mujeres que eran rescatadas de las boites y cabarets, en todo caso prostíbulos encubiertos; inclusive, había testimonios de mujeres que relataron a este medio que el tratamiento que se les daba tenía que ver, básicamente, con pagarles el pasaje a su provincia de origen.

Respecto de esta situación, observamos, por ejemplo, que en la ciudad de Río Tercero se había clausurado un local que tenía un cartel que decía "Rotisería", porque





se le había adjudicado ser un prostíbulo encubierto, pero, a los pocos días un juez de la ciudad de Río Tercero dictaminó que, efectivamente, era una rotisería.

Nos preocupa que por los medios públicos se haya dicho, incluso fue manifestado por las mujeres rescatadas -aun cuando la Ley 10.060 prohíbe taxativamente que se contabilice, se incremine o se maltrate a la mujer-, que han sido sometidas por quienes practicaban estos allanamientos a malos tratos y a tirarse al piso. Esto está en los medios, no es un invento.

Entonces, a los efectos de que pongamos claridad sobre estas cuestiones es que hacíamos este pedido de informes, porque, además, en la desesperación del Gobierno de mostrar lo mucho que está haciendo -no negamos que hay algo que se está haciendo- las informaciones se cruzan como, por ejemplo, el día 16 de junio, el mismo parte, en un primer párrafo dice que se clausuraron 45 whiskerías y que se detuvo a 42 personas; y el mismo parte, en el párrafo siguiente, dice que no, que se clausuraron 35 locales y se detuvo a 42 personas; por otro lado, menciona que se contuvieron a 45 mujeres, 11 oriundas de República Dominicana, 9 de Paraguay, y 25 de otras provincias. En la misma fecha, el diario La Voz del Interior refiere 35 prostíbulos clausurados y dice que se contuvieron a 93 personas -vamos variando-; Territorio Digital, otro de los medios que se hizo eco de esto, habla de 35 whiskerías y 43 personas detenidas; otros hablan de 39 personas detenidas.

En conclusión, hasta la fecha que presentáramos este informe, según constaba, solamente había dos causas en la Justicia Federal. Lo que nos preocupa son dos cuestiones centrales: una es, en verdad, cuál es la política que tiene el Gobierno de la Provincia para trabajar con las víctimas de trata, que nos digan los números, las estadísticas, cuáles son los programas, además de lo que se publicita en relación a algunas cuestiones puntuales. También nos interesa saber cuántas personas hay detenidas por violación a la Ley 10.060, y a su vez, cuántas causas penales ha iniciado el Gobierno de Córdoba, a través de la Secretaría de Lucha contra la Trata, a raíz de las violaciones a la ley nacional que regula esta lucha.

En definitiva, señora presidenta, nos parece que en la Secretaría de Lucha contra la Trata -tal como nos han manifestado en reiteradas oportunidades- existe la voluntad de informar a esta Legislatura todo lo requerido en este extenso pedido de informes, por lo cual no vemos ningún impedimento para que el en día de la fecha este proyecto sea aprobado y elevado a la doctora Chiofalo, a los efectos que pueda contestarnos oportunamente.

Nada más.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Señora presidenta: como justamente fui una de las representantes del bloque de Unión por Córdoba cuando se trató en este recinto la Ley 10.060 y como, a través mío, la Secretaria de Prevención y Lucha contra la Trata a nivel provincial, doctora Chiofalo, se comprometió en tal sentido, reitero la vocación y la voluntad del





señor Gobernador –a través de esa Secretaría y de todas las áreas de Gobierno que están interviniendo en este tema– de instrumentar la pertinente política de Estado, que ha sido asumida, a través de esta Legislatura, ante todos los cordobeses.

En tal sentido, quiero destacar que la Ley 10.060 fue aprobada con el voto mayoritario de casi todos los bloques que componen este Cuerpo, y recuerdo –por si la memoria me traiciona, consta en la versión taquigráfica– que uno de los fundamentos que esgrimió en ese momento el bloque del Frente Cívico para no acompañar esa ley fue, casualmente, la duda que les generaba la posibilidad de que lo contenido en los dispositivos de la Ley 10.060 fuera de difícil aplicación.

La información contenida en el proyecto en tratamiento, condensada en las seis preguntas que integran el pedido de informes, no sólo es motivo de ocupación y preocupación del bloque del Frente Cívico sino de la totalidad de los legisladores, incluyendo lógicamente a los integrantes del bloque de Unión por Córdoba.

Asimismo, utilizando, como corresponde, todas las herramientas informáticas, en este instante estoy leyendo que la Legislatura de Tucumán acaba de aprobar, casualmente, una ley similar a la nuestra, puesto que –al menos en el artículo 1º– contiene exactamente los mismos dispositivos que la Ley 10.060. Esto me alegra muchísimo porque no estamos hablando de cualquier provincia sino de Tucumán.

Tal como lo expresé cuando, en nombre de mi bloque, fundamenté y defendí este tema en este recinto, descarto en forma absoluta y terminante que algún legislador que compone este honorable Cuerpo pueda haber tenido algún tipo de idea para darle impunidad a estos delincuentes proxenetas, y estos fundamentos son los mismos que llevaron a otras legislaturas a tomar dicho proyecto para poder transformarlo en una ley.

Por estas razones, señora presidenta, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, solicito que el proyecto en tratamiento vuelva a comisión para poder seguir discutiéndolo. En tal sentido, comprometemos la respuesta que, en nombre del Poder Ejecutivo, no sólo tenga que dar la Secretaría sino también alguna otra área -que en el caso del Ministerio de Seguridad, quiero recordar que es, justamente, la autoridad de aplicación para hacer cumplir lo dispuesto por dicha Ley 10.060- y, en consecuencia, mociono la vuelta a comisión del expediente 9479/L/12.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señora presidenta: como este es un tema que nos preocupa de verdad, y más allá de las expresiones que ha tenido la legisladora Trigo tratando de explicar algunas cuestiones puntuales, más de defensa de lo aprobado que de lo que pretendemos que se apruebe, a través suyo, quisiera preguntarle al oficialismo si puede, en este recinto, comprometer la presencia de la doctora Chiofalo o efectuar la aprobación de este proyecto en lo inmediato.





No pensaba hacer referencia a esto, pero, en verdad, es un tema que nos preocupa, y como la legisladora Trigo habló de Tucumán, en relación a la deportación de las mujeres que el Gobierno de Córdoba está haciendo, dijimos en algún momento que nos hacía acordar a lo que, en un mal momento de la historia argentina, Bussi, precisamente en Tucumán, hacía con los pobres: cargarlos en tren y –entre comillas– “depositarlos” cual si fueran objetos en las provincias vecinas.

Como nos preocupa que pase esto en Córdoba en relación a las mujeres que son víctimas de trata, que se las esté deportando a otras provincias, nos parece de una responsabilidad ineludible la presencia de la doctora Chiofalo, del Ministro de Seguridad y de todo el equipo que crean conveniente. Por eso, necesitamos una respuesta concreta: ¿cuándo creen ustedes que los funcionarios podrán venir a la Legislatura a hablar de este tema si no van a aprobar este proyecto?

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Alesandri.

Sr. Alesandri.- Señora presidenta: como no vamos a rehuir el debate y queremos brindar la mayor información posible, hemos aconsejado que este proyecto pase nuevamente a comisión y en la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria acordaremos la visita de la doctora Chiofalo a la comisión respectiva.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto 9479/L/12 formulada por la legisladora Trigo y el legislador Alesandri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se gira a la comisión respectiva.

Sra. Presidenta (Pregno).- Corresponde dar tratamiento, en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, y sin constitución de la Cámara en comisión, al proyecto de declaración correspondiente al punto 65 del Orden del Día y a los siguientes proyectos de declaración con pedido de tratamiento sobre tablas: 9390, 9635, 9651, 9673, 9703, 9704, 9706, 9717, 9720, 9723, 9724, 9727, 9729, 9730, 9731, 9732, 9739, 9740, 9741, 9742, 9743, 9744, 9745, 9748, 9749, 9750, 9751, 9752 y 9753 y 9755/L/12, sometiéndolos a votación conforme el texto acordado.





En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobados.

Sra. Presidenta (Pregno).- Vamos a dar tratamiento en conjunto a los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos correspondientes a los puntos 72 al 82 del Orden del Día, expedientes 9200, 9201, 9202, 9203, 9204, 9205, 9206, 9207, 9209, 9210 y 9211/P/12.

Conforme los usos de esta Unicameral, los pliegos y solicitudes de acuerdo para nombramientos en el Poder Judicial serán tratados en conjunto con votación por separado de cada uno de ellos, sin perjuicio que en la discusión se haga mención o mociones concretas respecto a las particularidades de cada pliego.

Tiene la palabra el legislador Cid.

-Ocupa la presidencia el presidente provisorio, legislador Carlos Alesandri.

Sr. Cid.- Señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales tenemos para tratar los siguientes expedientes: Pliego 9200/P/12, solicitando acuerdo para designar a la señora Claudia Carina Peresón, DNI 23.751.765, como Juez de paz correspondiente a la sede de San Nicolás Bruzzone, Departamento Roca, Acuerdo 81, de fecha 18/10/11, Pliego 9201/P/12, solicitando acuerdo para designar al señor Diego Marcelo Pelizzari, DNI 22.726.950, como Juez de Paz correspondiente a la sede de Leones, Departamento Marcos Juárez, Acuerdo 66, de fecha 27/9/11, Pliego 9202/P/12, solicitando acuerdo para designar a la señora María Elena Peñaloza Píttaro, DNI 29.830.930, como Juez de Paz correspondiente a la sede de Yacanto, Departamento Calamuchita, Acuerdo 95, de fecha 22/11/11, Pliego 9203/P/12, solicitando acuerdo para designar a la señora María Laura Fernández, DNI 27.220.126, como Juez de Paz correspondiente a la sede de Laboy, Departamento Unión, Acuerdo 89, de fecha 08/11/11, Pliego 9204/P/12, solicitando acuerdo para designar a la señora Silvina Andrea Pigliapoco, DNI 27.673.352, como Juez de Paz correspondiente a la sede de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, Acuerdo 68, de fecha 27/09/11, Pliego 9205/P/12, solicitando acuerdo para designar al señor Leandro Martín Zelarrayán, DNI 27.957.129, como Juez de Paz correspondiente a la sede de Cerrillo, Departamento Sobremonte, Acuerdo 79, de fecha 18/10/11, Pliego 9206/P/12, solicitando acuerdo para designar a la señora Griselda Del Valle Sosa, DNI 28.374.529, como Juez de Paz correspondiente a la sede de Candelaria,





Departamento Cruz del Eje, Acuerdo 97, de fecha 22/11/11, Pliego 9207/P/12, solicitando acuerdo para designar al señor Raúl Horacio Faría, DNI 11.261.205, como Juez de Paz correspondiente a la sede San José de La Salina, Departamento Tulumba, Acuerdo 91 de fecha 8/11/2011; pliego 9209/P/12, solicitando acuerdo para designar a la señora Zulma Iris Tarifa, DNI 20.531.802, como Juez de Paz correspondiente a la sede General Deheza, Departamento Juárez Celman, Acuerdo 99 de fecha 22/11/2011; pliego 9210/P/12, solicitando acuerdo para designar a la señora María Vanesa Rattalino, DNI 24.261.591, como Juez de Paz correspondiente a la sede Justiniano Posse, Departamento Unión, Acuerdo 71 de fecha 4/10/2011; pliego 9211/P/12, solicitando acuerdo para designar al señor Richard Osvaldo Bravo, DNI 22.210.593, como Juez de Paz correspondiente a la sede Gutemberg, Departamento Río Seco, Acuerdo 83 de fecha 18/10/2011.

Habiendo todos los postulantes cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 28 y siguientes de la Ley 9449, que se refiere a la Junta de Calificación y Selección de los Jueces de Paz, como así también al artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, y habiendo también cumplido con todos los requisitos pedidos por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y actualizados todos los datos que nosotros les requerimos, y no encontrándose ningún impedimento legal para su designación, solicitamos que se le preste acuerdo por parte de esta Legislatura.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: en verdad, pensé que iba a estar sentada la Presidenta y me iba a referir a ella. Pero estando sentado usted, señor presidente, quiero felicitar por su intermedio a todos los legisladores de Unión por Córdoba por la sesión del miércoles pasado porque en un posgrado acelerado de "caradurismo" se recibieron todos con "10" y felicitaciones.

En cinco minutos...

-La legisladora Leiva habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Alesandri).- Señora legisladora, le pido que vuelva sobre el tema en tratamiento.

-La legisladora Leiva habla fuera de micrófono.





Sr. Presidente (Alesandri).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a cada uno de los despachos y se pondrán en consideración.

-La legisladora Leiva habla fuera de micrófono.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 9200/P/12, la

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora Claudia Carina Peresón, DNI 23.751.765, como Juez de Paz correspondiente a la sede Nicolás Bruzzone, Departamento General Roca, Acuerdo 81 de fecha 18/10/11.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9200/P/12 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

-La legisladora Leiva habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Alesandri).- ¿Se va a referir al tema, señora legisladora?

-La legisladora Leiva habla fuera de micrófono.





Sr. Presidente (Alesandri).- No le he otorgado el uso de la palabra, señora legisladora.

Queda así prestado el acuerdo para que la señora Claudia Carina Peresón sea designada juez de paz de la sede Nicolás Bruzzone, Departamento General Roca.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: en primer lugar, queremos plantear el reparo y la protesta por haberle cortado el micrófono a la legisladora Leiva.

Estaba hablando...

Sr. Presidente (Alesandri).- ¿Me permite una interrupción, legislador Birri?

-El legislador Birri habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Alesandri).- Con todo respeto, legislador Birri, se había ido del tema la legisladora, estábamos tratando otro tema.

Continúe con el uso de la palabra, legislador Birri.

Sr. Birri.- Presidente: no le tenga miedo a las palabras. Este es un bloque que va a expresar con firmeza su punto de vista y convicciones pero siempre va a mantener inalterable el respeto por esta Casa del pueblo, así que no hay que tenerle miedo a las palabras.

Usted ya nos conoce hace bastante tiempo y sabe que, por sobre las diferencias o disensos que expresamos con firmeza y convicción, siempre vamos a velar por la salud de esta Legislatura.

Creo que ha sido inadecuado el corte de micrófono a la legisladora ya que estaba haciendo una introducción para terminar refiriéndose al tema que está en tratamiento.

Quiero que quede expresado nuestro pedido de autorización, que es en realidad a lo que iba a hacer referencia la legisladora Leiva, para abstenernos en la votación vinculada al acuerdo que se le tiene que prestar a estos jueces de paz.

Gracias, presidente.





Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, legislador Birri.

En consideración la moción de abstención por parte de los integrantes del Frente Cívico.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Alesandri).- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura al despacho del Pliego 9201/P/12.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 9200/P/12, la

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Diego Marcelo Pelizzari, DNI 22.726.950, como Juez de Paz correspondiente a la sede Leones, Departamento Marcos Juárez, Acuerdo 66 de fecha 27/09/11.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9201/P/12 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el señor Diego Marcelo Pelizzari sea designado juez de paz correspondiente a la sede Leones, Departamento Marcos Juárez.





Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 9202/P/12, la

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora María Elena Peñaloza Píttaro, D.N.I. 29.830.930, como Juez de Paz correspondiente a la sede Yacanto, Departamento Calamuchita, Acuerdo 95 de fecha 22/11/11.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Para evitar interrumpir y hacer uso de la palabra en cada una de los pliegos que están siendo sometidos a tratamiento, adelantamos, para que quede registrado en Secretaría, nuestra abstención, de la misma manera que lo hicimos en el primer caso, en los acuerdos que se presten para todos los jueces de paz.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así había sido puesto en consideración, legislador Birri, cuando usted efectuó la moción.

Continuando con las designaciones, en consideración el pliego correspondiente al expediente 9202/P/12 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la señora María Elena Peñaloza Píttaro sea designada Juez de Paz correspondiente a la sede Yacanto, Departamento Calamuchita.





Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 9203/P/12, la

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora María Laura Fernández, DNI 27.220.126, como Juez de Paz correspondiente a la sede Viamonte-Laboy, Departamento Unión, Acuerdo 89 de fecha 8/11/11.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9203/P/12 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la señora María Laura Fernández sea designada Juez de Paz correspondiente a la sede Viamonte-Laboy, Departamento Unión.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 9204/P/12.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:





Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora Silvana Andrea Pigliapoco, DNI 27.673.352, como Jueza de Paz correspondiente a la sede Monte Buey, Departamento Marcos Juárez.

Acuerdo N° 68, de fecha 27 de septiembre de 2011.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9204/P/12, que fuera leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la señora Silvana Andrea Pigliapoco sea designada Jueza de Paz correspondiente a la sede Monte Buey, Departamento Marcos Juárez.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 9205/P/12.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Leonardo Martín Zelarrayán, DNI 27.957.129, como Juez de Paz correspondiente a la sede Cerrillos, Departamento Sobremonte.

Acuerdo N° 79, de fecha 18 de octubre de 2011.





Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9205/P/12, que fuera leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el señor Leonardo Martín Zelarrayán sea designado Juez de Paz correspondiente a la sede Cerrillos, Departamento Sobremonte.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 9206/P/12.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora Griselda del Valle Sosa, DNI 28.374.529, como Jueza de Paz correspondiente a la sede Candelaria, Departamento Cruz del Eje.

Acuerdo N° 97, de fecha 22 de noviembre de 2011.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9206/P/12, que fuera leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.





Queda prestado el acuerdo para que la señora Griselda del Valle Sosa sea designada Jueza de Paz correspondiente a la sede Candelaria, Departamento Cruz del Eje.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 9207/P/12.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Raúl Horacio Faría, DNI 11.261.205, como Juez de Paz correspondiente a la sede San José de las Salinas, Departamento Tulumba.

Acuerdo N° 91, de fecha 8 de noviembre de 2011.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9207/P/12, que fuera leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el señor Raúl Horacio Faría sea designado Juez de Paz correspondiente a la sede San José de las Salinas, Departamento Tulumba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 9209/P/12.





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora Zulma Iris Tarifa, DNI 20.531.802, como Jueza de Paz correspondiente a la sede General Deheza, Departamento Juárez Celman.

Acuerdo N° 99, de fecha 22 de noviembre de 2011.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9209/P/12, que fuera leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la señora Zulma Iris Tarifa sea designada Jueza de Paz correspondiente a la sede General Deheza, Departamento Juárez Celman.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 9210/P/12.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora María Vanesa Rattalino, DNI 24.961.591, como Jueza de Paz correspondiente a la sede Justiniano Posse, Departamento Unión.





Acuerdo N° 71, de fecha 4 de octubre de 2011.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9210/P/12, que fuera leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la señora María Vanesa Rattalino sea designada Jueza de Paz correspondiente a la sede Justiniano Posse, Departamento Unión.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 9211/P/12.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Richard Osvaldo Bravo, DNI 22.210.593, como Juez de Paz correspondiente a la sede Gutemberg, Departamento Río Seco.

Acuerdo N° 83, de fecha 18 de octubre de 2011.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9211/P/12, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.





Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el señor Richard Osvaldo Bravo, sea designado Juez de Paz correspondiente a la sede Gutemberg, Departamento Río Seco.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde el tratamiento del punto 85 del Orden del Día, proyectos de ley compatibilizados 8477 y 9554/L/12, que cuentan con despacho de comisión.

Tiene la palabra el legislador Sestopal.

Sr. Sestopal.- Señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y como coautor, vengo a fundamentar la aprobación del proyecto de ley 9554/L/12, iniciado conjuntamente con la legisladora Narducci y con el legislador Busso, por el cual se modifica el artículo 1º de la Ley 9599, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º.- Créase en la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cosquín un Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia".

Por la Ley 9599, del año 2009, se creó en la ciudad de Cosquín un nuevo juzgado con competencia en materia de familia y violencia familiar, quedando el tribunal ya existente con el resto de la competencia múltiple que debe atenderse en dicha sede judicial.

Es el caso que el primero de los juzgados se encuentra sobrecargado de causas, y aun sin haber sido puesto en funcionamiento el creado por la citada Ley 9599, creemos que sería conveniente que, además de la competencia para el que fue creado, también se le asigne incumbencia en lo Civil y Comercial y de Conciliación.

De esta manera, se procura descomprimir la labor del juzgado que ya viene funcionando en Cosquín y que se ha visto sobrepasado en los juicios y en otras actuaciones en materia civil y laboral. Por ejemplo, en materia civil, tomando como base los datos estadísticos de la actividad judicial del año 2010 del Juzgado Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, tenemos como juicios ingresados en materia civil la cantidad de 2.036 causas, en Familia 265 y en Concursos y Sociedades 24, lo que hace un total de 2.235 causas.

Discriminando las 265 causas en cuestiones de Familia, tenemos por alimentos y litis expensas: 87; guardas: 8; tutelas: 3; adopciones: 5; filiaciones: 14; divorcios por presentación conjunta: 89; separaciones personales contenciosas: 3; divorcios contenciosos: 42; medidas cautelares y provisorias: 14.





Además de lo expresado, sólo basta analizar las estadísticas judiciales de las causas en el mencionado juzgado coscoino para justificar la ampliación de competencia que se impulsa a través del presente proyecto de ley y permitir de esta manera que sean dos los juzgados que entiendan en la multiplicidad de causas.

No existe razón determinante para modificar la competencia que se viene otorgando a todos los juzgados de Primera Instancia del interior, los que tienen competencia múltiple abarcando las materias indicadas.

No habiéndose ejecutado aún lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 9599, y por una cuestión de técnica legislativa, se propone que la asignación de las nuevas competencias se haga mediante la modificación del artículo 1º de la citada normativa, a través de la cual se disponga la creación de un Juzgado de Primera Instancia con todas las competencias enunciadas; es decir, en materia Civil, Comercial, Conciliación y Familia.

En virtud de todo lo manifestado, solicito la aprobación del proyecto de ley 9554/L/12.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: he pedido la palabra a fin de dejar constancia de nuestro voto negativo respecto a este proyecto de ley que amplía la competencia del Juzgado de Familia y Violencia Familiar de la Ciudad de Cosquín. La creación del citado juzgado –si mal no recuerdo- fue en la misma sesión en que se creó uno similar -largamente reclamado por la comunidad judicial- para la Ciudad de Río Cuarto, y estimo que también –con similar diagnóstico- lo había sido por la circunscripción a la que pertenecen los tribunales de la ciudad de Cosquín.

Una de las razones para la necesidad de crear Juzgados de Familia y Violencia Familiar obedecía en aquel entonces –al igual que hoy- a poder abarcar de una manera especializada todas aquellas cuestiones vinculadas a Familia, pero fundamentalmente a Violencia Familiar, que venía generando un abarrotamiento de muy difícil solución en los antiguos Juzgados de competencias múltiples. La otra razón es por una tendencia en el campo jurídico universal -a la cual la Provincia de Córdoba no puede ser ajena- que quiere a evitar en lo posible la concentración de competencias y la creación o el mantenimiento de esta suerte de Juzgados múltiples u ómnibus. En tal sentido, vemos que hay una tendencia universal a la especialización.

La complejidad de la vida en sociedad ha determinado también la de los asuntos que llegan a ser resueltos por los magistrados de la República Argentina, y desde ese punto de vista, volver a un criterio de concentración está claro que es un retroceso y un paso atrás.

Por lo expuesto, recomendamos a esta Cámara el rechazo a estas iniciativas.





Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: deseo pedir que se cumpla en este proyecto con el trámite que prevé la ley, porque si no la ley que vamos a sancionar ahora va a ser nula, ya que cuando este proyecto apareció en la Comisión de Asuntos Constitucionales, aparte de las objeciones que se podía hacer, varios de los que ahí estábamos pedimos ver un informe documentado del porqué se iba a hacer semejante mixtura de competencias.

Creo haber asistido a todas las reuniones de la Comisión de Asuntos Constitucionales –creo, no soy perfecto- y tengo memoria como para recordar que la relatora de la Comisión -en algún momento que me encontré- me entregó un informe del Poder Ejecutivo o del Poder Judicial, en el cual habían datos estadísticos, que supongo son los que se ha referido el legislador preopinante, pero no recuerdo que nos hayamos reunido en comisión a evaluar esto. Por lo tanto, por la gravedad institucional que esto marca –total, por una semana más no va a cambiar nada porque ni siquiera está puesto en marcha- pido que lo hagamos legalmente, como corresponde; que el legislador Cid convoque a la Comisión de Asuntos Constitucionales para que, una vez que esa comisión evalúe el informe, podamos expedirnos como corresponde, y el proyecto pueda venir al recinto.

Repito: creo haber asistido a todas las reuniones de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Tal vez no haya ido a alguna reunión realizada fuera de horario, o a una comisión conjunta –de esas que ahora tenemos y nos confunde-, o por alguna circunstancia de esa naturaleza; pero, hasta donde tengo memoria, no hemos evaluado en comisión el informe, por lo tanto, jamás se me invitó a firmar el despacho correspondiente. Así que pido que se cumpla el trámite que prevé la ley, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: espero que esta vez no me corte el micrófono ejerciendo el mismo autoritarismo que ejerció el miércoles pasado.

Sr. Presidente (Alesandri).- En la medida en que no se aparte del tema, con muchísimo gusto le voy a seguir dando el uso de la palabra, señora legisladora.

Sra. Leiva.- Es subjetividad suya el apartamiento de mis dichos, señor presidente.

Quiero confirmar que, efectivamente, señor legislador, a usted no le falla la memoria. Ocurrió tal como lo manifestó el legislador Aurelio: la semana pasada, la relatora de la Comisión de Asuntos Constitucionales nos entregó un resumen acerca del informe que había pedido el legislador que me precedió en el uso de la palabra,





con la propuesta del tratamiento -en la Comisión de Asuntos Constitucionales- a posteriori -no sabemos cuándo porque no hemos sido citados- de este proyecto.

Efectivamente, este proyecto no fue tratado por la comisión.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Creo, señor presidente, que tal vez han caído en confusión los legisladores preopinantes, tanto el legislador Aurelio García Elorrio como la legisladora Leiva, porque ese día se realizó una reunión de comisión conjunta de tres comisiones y se trataron tres temas: la creación de la Fiscalía Adjunta para el Sur de Río Cuarto, que - repito- se trató -veo que asienten con la cabeza y que todos van recordando-; el tema que se va a tratar dentro de un rato: la prórroga, por un año más, de la entrada en vigencia del Fuero Penal Juvenil; y este tema. Lo tratamos y quedamos en que a aquellos legisladores que tenían dudas se les iba a arrimar la información suficiente para ver si, con posterioridad, firmaban o no el despacho; por eso se les ha arrimado, después, la información respecto de las estadísticas y de las opiniones que habían en el lugar, porque tratamos el tema.

Fue una reunión de comisión conjunta donde se trataron esos tres temas. No sé por qué recuerdan el tratamiento de los otros temas y el de éste no, pero hubo muchísimos legisladores presentes -más de lo común- porque no solamente estaba la Comisión de Asuntos Constitucionales sino que había dos comisiones más en esa reunión. Recuerdo que estaba presente el legislador Buttarelli, presidente de la comisión, y muchos otros legisladores.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Aurelio García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Me ha despejado la duda el legislador Cid: efectivamente, no tiene despacho de comisión.

Sr. Presidente (Alesandri).- ¿Concluyó, señor legislador?

Sr. García Elorrio.- No tiene despacho porque, precisamente, este fue el tema en el que no nos pusimos de acuerdo, señor presidente.





Les pido un mínimo acto de legalidad: que esto se trate en comisión para que vuelva al recinto como muestra de una actitud de mínima responsabilidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: el despacho está firmado, ahora, que el legislador Aurelio García Elorrio no esté de acuerdo con el proyecto es otra cosa. A nosotros nos hubiera gustado que lo firmara, por eso con posterioridad le arrimamos información que tratara de convencerlo para que acompañara el proyecto. Vemos que esa información no lo convenció. Pero que el proyecto se trató, se debatió, se realizó un despacho que se encuentra firmado por la mayoría de los legisladores que componen la comisión, fue efectivamente así.

No sé qué pasa hoy, pareciera que estamos fuera de sintonía con el legislador Aurelio García Elorrio. Podemos no estar de acuerdo, pero el tema se trató y hay tres comisiones que son testigos de que esto fue así, emitimos el despacho en nuestra comisión, lo firmamos con mayoría y es el despacho que estamos tratando.

Sr. Presidente (Alesandri).- Por una cuestión de cortesía, tiene la palabra la señora legisladora Olga Rista y, posteriormente, el legislador García Elorrio.

Sra. Rista.- Señor presidente: ese día estaba presente en la Comisión de Legislación General, si bien se trató el tema no hubo despacho, es decir, no hubo acuerdo y, además, quedaron cosas pendientes. Así fue. Eso quería aclarar.

Sr. Presidente (Alesandri).- ¿Terminó legisladora?

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

-La legisladora Rista habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Alesandri).- ¿Quiere el uso de la palabra señora legisladora Rista?

Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

Sra. Rista.- Gracias. En este caso correspondería pedir la vuelta a comisión para que se termine la discusión y se evalúen todos los informes que se habían solicitado.





Sr. Presidente (Alesandri).- ¿Es una moción de orden, legisladora?

Sra. Rista.- Sí, es una moción de orden si hace falta, o una sugerencia si usted quiere.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de orden formulada por la legisladora Rista para que el despacho tal cual fuera despachado –valga la redundancia- por la Comisión de Asuntos Constitucionales vuelva a comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alessandri).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Aurelio García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Está bien, está bien. Sigamos así que vamos bien.

Tan sólo era para mayor prolijidad, pero no hay ningún problema, tomaremos los recaudos en los próximos tratamientos de los despachos y no dejaremos salir a los relatores hasta ver qué se llevan.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Por Secretaría voy a hacer leer la fecha del despacho.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Preferencia, proyectos de ley 8477/L/11 y 9554/L712 compatibilizados. Despacho de comisión. Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 31 de julio de 2012.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: seguramente, el legislador del departamento explicará también, además de los fundamentos que se le hicieron llegar a los legisladores, las





razones y la visión que tiene la gente involucrada dentro de la sociedad que tiene que ver con este tema como, por ejemplo, el Colegio de Abogados.

Recién le decía al legislador Aurelio García Elorrio que por ahí “gorilizaba” su postura, pues bien, lo vuelve a reiterar porque primero quiere comparar a los cuarteteros como...

Sr. Presidente (Alesandri).- Le voy a pedir al legislador Cid que mantenga la postura, por favor.

Sr. Cid.- Disculpe, señor presidente; pero ahora no quiere dejar salir de la comisión a la relatora hasta no revisarle todos los papeles. Espero que las próximas comisiones sigan con el mismo orden que lo hemos venido llevando hasta el momento.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Sestopal.

Sr. Sestopal.- Señor presidente: da un poco de tristeza a uno que recorre el departamento y que ha visto que este proyecto de ley se ha hecho en forma conjunta, junto con la legisladora Narducci y el legislador Busso, que tiene en toda la comunidad judicial un beneplácito y un interés muy grande –es más, hoy estaban esperando a que esta ley sea sancionada para festejar porque para ellos era muy importante– me da una sensación de tristeza –repito– que el grupo opositor no comprenda esta situación, porque creo que lo que uno hace cuando crea un juzgado y cuando le da más competencia, es tratar de solucionarles un poco más rápido los problemas a nuestros vecinos, y esto es lo que nosotros buscamos: solucionarles más rápido y mejor, y tener una justicia un poco mejor, yendo de a poco porque tampoco se puede conseguir la excelencia en todo de una manera tan vehemente como lo solicitan.

Esto es lo que quería referir. La comunidad judicial va a estar totalmente feliz con la aprobación de esta ley por lo que, sin más palabras, solicito se pase a votación.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: es para decirle a través suyo al legislador Sestopal, que estimo no debe ser abogado ni debe estar formado jurídicamente, que la mejor noticia que le podía dar a la comunidad judicial de Cosquín es crear el Juzgado Civil y Comercial que hace falta, y dejar indemne el Juzgado de Familia y Violencia Familiar.

Gracias.





Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a sugerir al legislador Sestopal, que es médico, ver si acepta la sugerencia que usted le hace, legislador Birri.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y si no hay objeciones, por contar el proyecto solo con dos artículos, siendo el segundo de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y en particular en una sola votación.

En consideración los proyectos compatibilizados 8477 y 9554/L/12, tal como fueran despachados por las Comisiones de de Asuntos Constitucionales, y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados de última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Exptes: 9738/L/12 y 9754/L/12.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota que se leerá a continuación mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 9553/L/12, que cuenta con despacho de comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de agosto de 2012.

Sra. Presidenta de la





Legislatura de la
Provincia de Córdoba

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 9553/L/12, por el cual se modifica el artículo 119 de la Ley 9944 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba, referido a la fecha de entrada en vigencia de la Justicia Penal Juvenil que regirá desde el 3 de junio de 2013.

Contando con despacho de las Comisiones de Legislación General, de Asuntos Constitucionales, y de Solidaridad, que certifica la necesidad de contar con esta norma, se solicita su aprobación en la presente sesión ordinaria.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

—Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

— Tiene la palabra el legislador Buttarelli.

Sr. Buttarelli.- Señor presidente: voy a fundamentar el proyecto de ley 9553/L/12, iniciado por el presidente del bloque de Unión por Córdoba, legislador Sergio Busso, por el cual se modifica el artículo 119 de la Ley 9944 —de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba—, referido a la entrada en vigencia de la Justicia Penal Juvenil.

El presente proyecto tiene fundamento en la solicitud que consta en la nota 9289/N/12 —que fue leída recién—, enviada a esta Legislatura por el administrador general del Poder Judicial, doctor Gustavo Porcel de Peralta, con fecha 1º de junio.





Remite copia del acuerdo reglamentario 1097 serie “A”, firmado, por un lado, por los señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, las doctoras María Esther Cafure de Battistelli, Aída Lucía Teresa Tarditti y María de las Mercedes Blanc de Arabel, y los doctores Luis Rubio y Carlos García Allocco, y, por otro, por la señora Fiscal Adjunta – a cargo de la Fiscalía General de la Provincia–, doctora María Marta Cáceres de Bolatti.

A continuación, voy a relatar brevemente los antecedentes que llevaron a la aprobación de la Ley 9944: en el año 2005, el Congreso de la Nación aprobó la Ley 26.061 –de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes–, que adecuó nuestra legislación nacional a las pautas de la Convención de los Derechos del Niño. Fue en ese contexto que esta Legislatura aprobó, en el año 2007, la Ley provincial 9396, de adhesión a la Ley nacional 26.061.

Más adelante, en el año 2008, nos tocó dar tratamiento al proyecto de ley de creación del Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, recibiendo en ese momento a todos los actores involucrados con la temática de la niñez; pudimos escuchar las distintas opiniones y recibir distintas visiones sobre el proceso de transición que había abierto la aprobación de la ley nacional. En ese entonces se contó con la perspectiva del Poder Judicial, que estaba tomando las primeras medidas de adaptación, y de las organizaciones no gubernamentales, que pugnaban por una transición más acelerada. También se escuchó al Defensor del Niño y a la Secretaria de Niñez, y esos diferentes enfoques se reflejaron en el tratamiento de la ley, que tuvo un intenso debate, principalmente en orden a determinar cuántos eran los actores que iban a formar ese Consejo Provincial.

En tal sentido, quiero destacar que, hace muy pocos días, varios legisladores de distintos bloques participamos de la primera reunión del Consejo Provincial y realmente nos sorprendió la cantidad de miembros –directores, representantes del Ministerio, de universidades, de colegios profesionales y de la sociedad civil– que trataron estos temas, de tanto interés para este Gobierno provincial.

En el año 2009, venció el plazo que preveía la Ley 9396 y el Poder Judicial dictó la acordada 987/2009 –modificada por la acordada 98 serie “A”, del año 2010–, mediante la cual se transfirió una serie de competencias al Poder Ejecutivo, el que, a su vez, dictó el Decreto 1153/9, por el que creó el Organismo de Protección de Derechos y puso en marcha las Unidades de Desarrollo Regional –conocidas como “UDER”–, que se encuentran en todos los departamentos del interior provincial.

Se procedió también a la implementación y conformación de una Comisión Interministerial, a los fines de articular acciones entre los distintos estamentos del Estado provincial con relación a los derechos que conforman el Sistema de Protección Integral, dando así lugar a un ámbito concreto y jerarquizado para generar las condiciones de aplicabilidad de la ley nacional

Finalmente, en el año 2010 tomaron estado parlamentario dos proyectos de ley –uno del Poder Ejecutivo y otro firmado por los presidentes de los distintos bloques de esta Legislatura–, mediante los cuales se determinaba la creación del Sistema Integral de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, propiciando la derogación de la Ley 9053.





Hay que destacar, señor presidente, el proceso de discusión, sobre todo con relación a la participación de los actores involucrados, tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Judicial, de organizaciones no gubernamentales, el Defensor del Niño, los municipios, las comunas y de los propios niños, a través de los delegados del Observatorio de Violencia Familiar, creado en el ámbito de la Defensoría Adjunta de Niñez. Todos ellos aportaron las mejores ideas y experiencias para elaborar una política de niñez integradora y adecuada a la Convención sobre los Derechos del Niño, con rango institucional.

Refiriéndonos específicamente al proyecto en tratamiento, el actual artículo 119 de la Ley 9944 expresa: “La presente ley entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, salvo en lo que respecta a la organización de la Justicia Penal Juvenil que comenzará a regir en el plazo de un (1) año, prorrogable por otro período igual a solicitud del Tribunal Superior de Justicia y de la Fiscalía General de la Provincia de Córdoba”.

En función de lo establecido por este artículo, y ante el incumplimiento del plazo fijado en lo que respecta a la organización de la Justicia Penal Juvenil, el Poder Judicial firma el Acuerdo Reglamentario N° 1097, cuyo considerando expresa: “Que la existencia de limitaciones presupuestarias y la implementación total de un Sistema de Administración de Causas (SAC) Multifuero para el interior de la Provincia, impiden que el régimen sea ejecutado en su totalidad en el ámbito de la Provincia de Córdoba”.

Seguidamente, el Acuerdo Reglamentario resuelve solicitar ante esta honorable Legislatura la prórroga establecida por el artículo 119, contenido en el Título VIII, Capítulo I, de la Ley 9944. Así, cumpliendo con las formalidades preceptuadas en el nombrado...

Sr. Presidente (Alesandri).- Perdón, legislador. ¿Legislador Pagliano, está solicitando una interrupción?

Sr. Pagliano.- No, señor presidente. Gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Continúe con el uso de la palabra, legislador Buttarelli.

Sr. Buttarelli.- Cumpliendo con las formalidades preceptuadas en el nombrado artículo, se ingresó el proyecto en tratamiento a fin de otorgar la prórroga solicitada por el Tribunal Superior de Justicia y la Fiscalía General de la Provincia.

Está más que claro, señor presidente, que la readecuación del Sistema Penal Juvenil a los parámetros de este nuevo paradigma no se trata de un hecho sino de un proceso, y así fue entendido este tema al sancionar la ley estableciendo los términos de entrada en vigencia del artículo 119 que estipula una prórroga a fin de ir realizando los debidos cambios y adecuaciones dentro de un proceso.





Así también debe tenerse presente que el artículo 122 dispone la continuidad de las funciones hasta tanto se instrumente la Cámara de Niñez, Juventud y Violencia Familiar en la Primera Circunscripción Judicial, así como los Juzgados de Niñez, Juventud y Violencia Familiar con competencia exclusiva y los Juzgados Penales Juveniles con competencia exclusiva en el interior provincial -con excepción de la Primera Circunscripción Judicial-; es decir, las funciones que les asigna a estos órganos judiciales el artículo 63 y la competencia en materia de violencia familiar a los demás juzgados, conforme a la presente ley, continuarán siendo ejercidas por los órganos jurisdiccionales que las desempeñen.

Por todo lo expuesto, señor presidente, y en función de la solicitud realizada por el Tribunal Superior de Justicia y la Fiscalía General de la Provincia por estar prevista esta prórroga en la Ley 9944, el bloque de Unión por Córdoba propicia la aprobación del proyecto en tratamiento a fin de dotar al Poder Judicial de la Provincia de las herramientas necesarias para continuar con el proceso de transformación armoniosa y responsable de la Justicia Penal Juvenil, que iniciara en el año 2007 este Gobierno provincial.

Sin más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: seguramente usted se acuerda bien de la Ley 9944, si mal no recuerdo, presidió la comisión madre que terminó alumbrando, desde el punto de vista normativo, uno de los puntos más altos de la anterior composición de esta Cámara en los cuatro años que tuvo de representación legislativa.

La falta de adecuación de la legislación provincial a la Ley Nacional 26.061 era una verdadera asignatura pendiente que tenía el Estado provincial y, por lo tanto, era una responsabilidad muy grande que teníamos aquellos que expresamos distintos niveles de representación pública de lograr una adecuación que implicaba todo un cambio de paradigma de la infancia para pasar del viejo patronato a considerar a los niños como sujetos de derecho.

En verdad, fue una discusión parlamentaria muy rica, con la participación activa de los colectivos de la infancia, de muchísimas organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil, a lo largo y a lo ancho de la Provincia de Córdoba, que de distintas maneras se expresaron para trabajar en esta normativa que, vale recordar, se trataba de un proyecto de ley compatibilizado, de autoría de quien les habla y del Poder Ejecutivo provincial.

Me voy a limitar a leer lo que fue la participación -por supuesto, de una forma muy sucinta porque fue un debate muy largo- que tuvo el bloque del Frente Cívico, en su oportunidad, para fundamentar los motivos por los cuales no vamos a acompañar esta prórroga. Aquella vez decíamos que la derogación de la Ley 9053, en su aspecto prevencional, era importante ya que su vigencia implicaba la continuidad del abordaje judicial de los problemas de la niñez, de conformidad a la ley nacional, que significaba





en la práctica que los conflictos sociales, entre los que se encuentran los niños y las familias más vulnerables, se deriven hasta el día de hoy –decía en aquella oportunidad- a un juez de menores, quien desde un poder discrecional decide unilateralmente qué medidas tutelares impone, lo que en la mayoría de los casos consiste en la separación del niño de su familia y su posterior institucionalización.

Vuelvo a decir que en este proceder subyace la vieja mirada centrada en una entidad judicial decidida a controlar, informar, diagnosticar e indicar tratamientos antes que restituir derechos, lo que últimamente hemos venido planteando como la expresión más clara de la subsistencia del viejo paradigma.

Cuando hablamos de paradigmas, quienes hemos tenido inquietudes sociales a lo largo de nuestra vida personal y en algún momento de nuestra actividad política, como funcionarios públicos, siempre traemos a colación la vieja definición de Tomás Kuhn: “Considero a los paradigmas como realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica.”

Estos y muchos argumentos más nos hacían llegar a la conclusión y a nuestro convencimiento de que tanto la Ley nacional 26.061 como la que se alumbraba en ese día van en la misma línea de la Convención y de los acuerdos internacionales precitados, por lo cual el bloque del Frente Cívico solicitaba el voto favorable en general al proyecto en tratamiento.

Finalmente, y en lo que se refería al capítulo vinculado a los jóvenes en conflicto con la ley penal, decíamos que había una clara contradicción de ese capítulo, particularmente con la Ley nacional 26.061, que no incluía –y no incluye hasta el día de hoy- la parte penal juvenil, que está desde aquel tiempo –y aún hoy- en debate en el Congreso de la Nación, con media sanción del Senado, y sigue siendo así. Su contenido era distinto al planteado en nuestra Provincia con la incorporación de ese capítulo en el proyecto que provenía del Poder Ejecutivo y no se integra en el contenido del proyecto; esa era la razón por la cual no acompañábamos esa parte del proyecto –entendemos que no están contemplados los principios y garantías procesales fundamentales como legalidad, lesividad, presunción de inocencia, libertad, dignidad personal, derecho de defensa, mínima intervención, plazo razonable, doble instancia y control judicial suficiente- porque, además, planteaba y plantea, porque hoy es ley, el sometimiento a proceso penal de los menores no imputables; no se determinan claramente sanciones penales alternativas, la privación de libertad ni medios alternativos de resolución de conflictos, etcétera; quedaba demostrado, entonces, la incompatibilidad manifiesta entre ese capítulo, entre una parte del proyecto de ley que responde al paradigma de la protección de los derechos del niño, con el resto del desarrollo normativo de la ley.

Finalizábamos diciendo que esa parte del texto normativo no solamente ofrece una mirada distinta sino que parece haber sido escrito por otra mano, como si en este Poder Legislativo hubiera existido un legislador número 71, no visible, que en algún lugar hizo un trazo distinto pero con la suficiente fortaleza o influencia del poder político como para que no se pudiese cambiar una coma de ese desafortunado capítulo.





Como el artículo 119 forma parte de ese capítulo que nosotros consideramos una incorporación desafortunada, aquellos que hemos sido formados en Derecho sabemos que hay una consigna que tiene que ver con el fruto del árbol envenenado, que todas aquellas consecuencias que derivan de una norma que consideramos inconveniente sufren el mismo derrotero de esa norma.

Por lo tanto, el bloque del Frente Cívico, haciendo la salvedad respecto de lo que nos parece la importancia institucional y social de la Ley 9944, vamos a seguir los mismos lineamientos de aquella oportunidad, razón por la cual vamos a votar negativamente este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador De Loredó.

Sr. De Loredó.- Señor presidente: al margen de compartir gran parte de los argumentos esgrimidos por el presidente de la bancada del Frente Cívico, ya que la misma postura adoptó el radicalismo en la Legislatura pasada, someter a votación este proyecto es básicamente una trampa mortal porque el tema no tiene solución, porque se solicita una prórroga -ciertamente, contemplada en la ley- a la Legislatura para que formemos parte de una decisión, de la acción o, más precisamente, de la omisión por no haber cumplimentado en el transcurso de un año una exigencia legal que, a nuestro entender, es fundamental conforme el contexto que vive la sociedad de Córdoba y conforme las prioridades interpretamos debe tener el Estado de la Provincia de Córdoba.

En definitiva, se trata de lo mismo sobre lo cual venimos hablando desde hace un tiempo a esta parte; se trata de un tema de prioridades en el gasto; se trata, en definitiva, de conocer el verdadero rostro del ajuste del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Al margen de las consideraciones que el legislador Birri expresó y que el radicalismo comparte, lo cierto es que es necesario y prioritario para la Justicia de Córdoba pero, fundamentalmente, para los jóvenes de Córdoba que se cumpla con lo dispuesto por la ley y, a nuestro entender, es tremendamente insuficiente el argumento del Tribunal Superior de Justicia cuando pone como primera excusa del incumplimiento legal una cuestión presupuestaria, al no haber tenido dispuesto en el transcurso de un año la disponibilidad de recursos para ejecutar lo que la ley manda hacer.

Tuve la oportunidad de consultar a miembros del Tribunal Superior, pero uno va deslindando un poco los niveles de responsabilidad. Los miembros del Tribunal Superior dicen claramente que se reforman las leyes, se plantean nuevas competencias, reformas judiciales que requieren de disposiciones administrativas pero no vienen acompañados de los presupuestos respectivos. A esto lo hemos dicho hasta el cansancio, no hay prioridades, no existe ninguna prioridad si no se refleja presupuestariamente.





Si cuando se le asignó el Presupuesto al Poder Judicial de la Provincia no se contempló el presupuesto respectivo para que este texto legal se concrete en los hechos, es imposible que se vaya a concretar. Y esto sucede porque la prioridad del gasto del Gobierno de la Provincia es otro, presidente.

Además, es importante decir que no estamos hablando de mucha plata; estamos hablando de tres camaristas con un par de secretarios, unos cuantos jueces penales y otros cuantos secretarios más; hasta existe la idea de que la Cámara Penal Juvenil sea itinerante en la Provincia. Entonces, hablando en números, cuál es la excusa presupuestaria para que esto no sea ley, presidente, o para que lo que es ley no se concrete en los hechos para ser más exacto.

Es indispensable crear la Cámara Penal Juvenil entre otras cosas, porque ya es flagrante el atropello de que los niños, jóvenes y adolescentes no tengan la garantía de la doble instancia judicial; es prioritario que se les cambie el rol a los jueces de menores para que controlen lo que hace el organismo administrativo creado que tiene, entre otras cosas, la posibilidad de auditar a los institutos que reciben a los niños en conflicto con la ley penal.

Es indispensable y prioritario, presidente, que se cree la figura de los jueces penales juveniles para que de una vez por todas se divida la instancia de la instrucción y acusación de la instancia del juzgamiento. Esto hace al más elemental derecho de defensa que debe tener todo joven, niño o adolescente en la Provincia de Córdoba.

Cuando hablamos sobre que no hay prioridad en el gasto no queremos que a las palabras se las lleve el viento o que se trate de generalidades; para eso le ponemos números. Acá tenemos los programas que deberían haber sido ejecutados en el primer trimestre de este año –aún no están los datos del segundo trimestre pese a que estamos en agosto- y, por ejemplo, el Programa 671 “Políticas de Asistencia a Niñas, Niños y Adolescentes” tenía previsto comprometido gastar en el primer trimestre 2.261.000 pesos y gastó 156.000 pesos, presidente. Este es el rostro del ajuste, no hay prioridad en el gasto en políticas sociales, no es prioritaria para este Gobierno la realidad de los niños, niñas y adolescentes, mucho menos la de aquellos que tienen conflicto con la ley penal.

Para seguir brindando números, el Programa 676 del Ministerio de Desarrollo Social, organismo de gestión asistida, taller de cuenta especial, Ley 8.665, tenía dispuesto comprometer para el primer trimestre de este año 407.805 pesos; ¿saben cuánto le destinó el Gobierno de la Provincia? Cero pesos, presidente.

Para terminar de poner números a esta exposición, el Programa 672 denominado “Los Niños y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal”, tenía comprometidos recursos para el primer trimestre del año 2012 en la suma de 6.115.000 pesos, cuando en verdad se les adjudicó 1.151.000 pesos.

No son reproches aislados y genéricos, sino serios y responsables. Esto es lo que ustedes votaron el año pasado, es lo que ustedes se comprometieron a gastar, es además lo que recaudaron y lo que hacen en relación a las prioridades del gasto, presidente. Por eso, cuando decíamos que para cumplir con cinco promesas no cumplieron con cincuenta y dos, entre otras cosas dábamos cuenta de estos programas que están en el mejor de los casos subejecutados, o en el peor de los





casos no se han ejecutado ni con un solo peso, hablando puntualmente de tres programas.

Que se pida la prórroga para implementar las reformas previstas para la creación de los juzgados penales juveniles tiene que ver con que este Estado no tiene prioridad en el gasto, y no es prioritario para el Estado de la Provincia de Córdoba ni mucho menos para el Gobernador de La Sota, disponer de recursos para solucionar los problemas de los jóvenes que tienen conflicto con la ley penal.

Es así de claro, le guste a quien le guste, porque los números están acá y la plata se recaudó, pero, ¿sabe qué? se gastó en otra cosa, señor presidente.

Los juzgados de menores están saturados, no dan respuestas a todos los problemas que tienen; los institutos de menores están colapsados. Simplemente, hace falta leer los diarios; ni hablar si los visitan.

No se reinsertan los jóvenes en la sociedad; son verdaderos centros de castigo, señor presidente. Si sigue siendo esta la prioridad del gasto del Gobierno, no va a faltar mucho tiempo para que más temprano que tarde las posturas del populismo penal quieran tapar el sol con las manos y crean que la solución de los conflictos, cuando no se los fue previniendo, sea disminuir la imputabilidad de los menores o cualquiera de las otras ideas a las que se acude cuando no se previeron los fondos, no se tomaron actitudes preventivas y no se fue dando solución a los problemas, señor presidente.

Por eso, el radicalismo se abstendrá de votar esto; porque, además, no tiene solución el proyecto, ¿qué vamos a hacer? Si los juzgados no se han creado y ha pasado un año; y la excusa es que no hay recursos. ¿Cuántos recursos hacen falta? Repito, señor presidente, tres camaristas, un par de jueces, unos cuantos secretarios, eso es todo lo que se requería para votar de una vez por todas con garantías constitucionales que hacen a la defensa en juicio de un menor, y que va en camino, de a poco, con errores seguramente perfectibles, a lograr el anhelo de que cada vez sean menos los jóvenes que tengan conflictos con la ley penal, que se los pueda reinsertar en la sociedad y que sean menos los que, finalmente, queden excluidos del sistema.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- ¿Usted formaliza el pedido de abstención por parte de todo el bloque de la Unión Cívica Radical?

-El señor legislador De Loredo responde afirmativamente fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción del legislador De Loredo para la abstención del bloque de la Unión Cívica Radical.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.





-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Si nadie hace uso de la palabra...

Perdón, me confunde, legislador, creí que estaba saludando a García Elorrio.

Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: también estoy confundido en esta sesión por algunas cosas, pero gratamente veo que la discusión que plantearon los legisladores de la oposición fue franca y de la cual ellos están convencidos. Pensé que me iban a salir con que no recordaban que este tema se había tratado en comisión, como el tema anterior, pero no, gracias a Dios.

Creo que debemos aprobar este proyecto, lo digo porque pasó en el mismo día y en la misma comisión; estaban las mismas tres comisiones conjuntas reunidas. Considero que han demostrado una postura coherente con la que han tenido en el tiempo; que se han planteado algunas cuestiones, pero que también no son todas las cuestiones. Es cierto que la nota del Tribunal Superior y de la Fiscalía General hacen alusión a cuestiones presupuestarias; pero acto seguido, la nota continúa diciendo que ha habido inconvenientes también producto de la implementación del sistema de causas que se está llevando adelante a nivel de todo el Poder Judicial en el interior de la Provincia.

Y también es cierto que si uno consulta con las fuentes del Poder Judicial, con miembros del Tribunal Superior de Justicia, que intervinieron también y que colaboraron en la redacción de este proyecto de ley, señor presidente, previendo esta situación de la implementación del sistema de causas, en el artículo 119 dejaron a salvo para el futuro la posibilidad de que esto se prorrogue, porque ya veían –cuando se había elaborado la norma- que podía resultar inconveniente para la implementación del fuero Penal Juvenil en el lapso de sólo un año. Y así se sugirió y así lo pusieron, y por eso el mismo artículo 119 prevé el año más la posibilidad de la prórroga.

Es más, recuerdo una charla en la comisión, en la cual algunos legisladores, inclusive de los bloques de la oposición, plantearon –si bien no firmaron el despacho que era absolutamente responsable, comprensible y legal el pedido que estaban realizando el Tribunal Superior de Justicia y la Fiscalía General.

Sobre otras cuestiones que se plantearon respecto de las garantías para los menores, etcétera -fue una discusión que se dio en su momento-, creemos que se les da mayor garantía a los jóvenes, porque si se pasa a un sistema inquisitivo, a un sistema acusatorio, uno está mejorando la garantía de la gente, pero es una discusión que ya se dio en otra oportunidad, y creemos que la discusión que tenemos enfrente





es meramente poner en práctica lo que se previó en el artículo 119 como posibilidad para el futuro y que se dio.

La otra parte de la misiva que mandó el Tribunal Superior de Justicia justifica absolutamente en el problema que han tenido en la implementación de este sistema de causas para poder llevar adelante la implementación del fuero Penal Juvenil, y por eso, señor presidente, solicitamos la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: he pedido la palabra para dos cuestiones. Primero, no voy a acompañar este proyecto por los argumentos que aquí se han dado; segundo, voy a renunciar expresamente al derecho que me asiste de plantear una cuestión de privilegio al legislador Cid por sus conceptos de “gorila”, pero quiero decirle –a través suyo- que en el año 1955 mi padre fue echado de todos sus trabajos, entonces debimos mudarnos de la ciudad donde vivíamos –yo era chiquito- porque nos quedamos sin trabajo, y recalamos en la ciudad de Córdoba, donde ahora tengo el gusto de compartir la Cámara con el legislador Cid.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Birri.

Sr. Birri.- Simplemente una expresión de anhelo: que ojalá el año que viene no estemos discutiendo un nuevo proyecto pidiendo una nueva prórroga porque no hay presupuesto.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Lamento no poder poner su anhelo en consideración.

Si no hay objeciones, y por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el 2º de forma, se lo pone en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 9553/L/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Solidaridad, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.





–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8711/L/12 con moción de tratamiento sobre tablas, que será leída a continuación.

-Se hace cargo de la Presidencia de la Cámara la señora presidenta, Vicegobernadora Alicia Pregno.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de agosto de 2010.

Señora Presidenta
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 8711/L/12.

Se trata del proyecto de resolución iniciado por los legisladores Del Boca, Roffé, Juárez, Lizzul, Graciela Sánchez, Birri, Agosti, Leiva, Las Heras y Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe, de acuerdo al artículo 102 de la Constitución, sobre diversos aspectos relacionados con el Decreto 2598/11, exención del pago del





Impuesto sobre los Ingresos Brutos a las actividades culturales efectuadas en el ámbito de la Provincia de Córdoba.

María Alejandra Del Boca

Legisladora provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Del Boca.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Del Boca.

Sra. Del Boca.- Señora presidenta: he pedido la palabra a fin de fundamentar la solicitud de reconsideración.

La verdad es que me sorprende que no quieran conocer estos datos ya que la Provincia de Córdoba está atravesando un momento muy particular. En tal sentido, podemos ver que durante el mes de junio el señor Gobernador -por decreto- levantó la eximición a algunas actividades relacionadas con el turismo.

La cantidad de dinero que se movería con la eximición a eventos culturales sería muy importante.

Nunca pudimos obtener la reglamentación de estos dos decretos, lo cual nos genera muchas dudas. El proyecto en tratamiento data del 3 de marzo. De esa fecha hasta la actualidad se han eximido a un montón de empresas. Al respecto, me gustaría conocer cuánto es lo que ha perdido la Provincia de Córdoba eximiendo a "amigos".

Dentro de poco tiempo se va a presentar el show de la cantante Madonna, quien seguramente ya ha gestionado la correspondiente eximición. Si hacemos la cuenta, vemos que de las 50 mil entradas que se venderán para ese espectáculo, a 600 pesos cada una, la porción de dinero que se perderá por el no cobro del impuesto sobre los Ingresos Brutos será grande. Sumado a esto, está el tema de los bailes de cuarteto que también piden eximición. Recién se hizo referencia al espectáculo de cuarteto del fin de semana -poco agradable-; habría que agregar a eso que encima de pagarle lo eximieron del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Sellos y el Inmobiliario Urbano.





Siguiendo con los ejemplos, vemos el caso del empresario de la música, José Palazzo, quien manifestó que le conviene contratar un artista, pagarle 3 mil pesos y ganarse una eximición de 50 mil pesos. Si yo fuera Gobierno, preferiría agarrar los 50 mil pesos, ponerlos en el Fondo de los Jubilados y pagar los artistas que me hagan falta.

Si no conocemos los números, ¿cómo podemos hacer una ley tan restrictiva o crear impuestos si no sabemos lo que estamos eximiendo? Si no es cierto lo que estoy diciendo, me gustaría que contesten el expediente y así nos vamos a enterar.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de reconsideración formulada por legisladora Del Boca.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Pregno).- Rechazada.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 9708, 9722 y 9754/L/12, con moción de tratamiento sobre tablas, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de agosto de 2012.

Sra. Presidenta del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno.

S. / D.

De nuestra consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 9722/L/12, iniciado por la legisladora Olivero, por el cual se derogan las leyes 9504 y 10078 y todas las normas y leyes devenidas de las mismas.





Liliana Olivero

Legisladora provincial

Se extiende el pedido de tratamiento sobre tablas a los proyectos 9708 y 9754.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Gracias, señora presidenta.

No hay peor sordo que el que no quiere oír, ni ciego que el que no quiere ver.

Creo que mañana el Gobernador de Córdoba, con las fotos que verá en los periódicos de nuestra ciudad, se va a dar cuenta de aquella famosa frase de Perón: “la maravillosa voz del pueblo”. Creo que ustedes la recuerdan, señores legisladores.

Treinta mil personas, más o menos, son las que hoy marcharon pidiendo la derogación de la Ley 10.078. En esto quiero ser absolutamente franco porque nobleza obliga ...

– Murmullos en las bancas.

Si se pueden callar la boca me harían una gauchada. ¿Puede ser, señora presidenta?

Sra. Presidenta (Pregno).- Continúe con la palabra, señor legislador.

Sr. Fonseca.- Gracias.

En esto quiero ser absolutamente franco -porque nobleza obliga-: es el reconocimiento a tres dirigentes sindicales que están en esta Legislatura –los





legisladores Pihen, Brito y Clavijo- porque, merced a esa movilización popular, el Gobernador tendrá que escuchar la voz maravillosa del pueblo que hoy se expresó con plenitud y que nosotros traemos a la Legislatura con este proyecto de derogación de la Ley 10.078, para que se cree el Fondo Ético y Social a través de los recursos propios con que cuenta el Gobierno de la Provincia de Córdoba -recursos propios que este año van a volver a ser superiores a los presupuestados y van a volver a ser gastados en forma discrecional, dispendiosa, abusiva y obscena.

Lo que proponemos en el artículo 3º del proyecto de ley, señora presidenta, es que se reduzca el 15 por ciento en los Bienes de Consumo, el 15 por ciento en los Servicios no Personales de la Administración General y Agencias, el 4 por ciento en los Servicios no Personales de Empresas Públicas, el 18 por ciento en Administración General de Economía de Gestión, y el 6 por ciento en Agencias, neto de Transferencias, porque en la partida Transferencia de Erogaciones Corrientes el Gobierno está disponiendo de 7.250 millones de pesos.

Decimos esto para que no se agote, definitivamente, el presupuesto y la posibilidad de financiar el déficit de la Caja de Jubilaciones con recursos propios y no con los sectores vulnerables a los que va a terminar afectando, precisamente, esta ley que envió el Gobernador de Córdoba y que ustedes sancionaron indecorosamente, avasallando el ejercicio institucional de esta Legislatura.

Esto ha sucedido durante 8 años, señora presidenta; lo he dicho en varias oportunidades. Han ingresado, por recursos propios y por deudas, 29 mil millones de pesos; jamás hicieron un fondo anticíclico, ¡jamás! Y el día que lo hicieron –de 150 millones de pesos- fue disfrazado, nunca fue cierto; pero gastaron en corrupción, en sobrepagos, en privilegios, en gastos reservados, en viajes y paseos, en pasajes y viáticos, en escenografías, en comisiones e intereses desmesurados, en consultorías, mil millones de pesos en sobresueldos, en exceso de funciones burocráticas, en clientelismo político; en todo eso gastaron. Todo eso se llevó el agujero negro de la política de Unión por Córdoba durante los últimos 9 años.

Entonces, consideramos que es hora, de una vez por todas, que el ejercicio de transparencia, ética y moral que pregonan en forma permanente se ejercite, señora presidenta, porque es necesario que la sociedad en su conjunto tenga alguna vez un espejo donde mirarse con gobernantes honestos no con gobernantes frágiles de bolsillo, ni con bolsillos de cristal. Estos son estudios técnicos no albuces de 2 ó 3 paranoicos, es una realidad, son estudios firmes y concretos.

Queremos que se trate esta ley, que el Gobernador entienda, de una vez por todas, que el ejercicio de la función pública, el derecho que le han cedido los electores para que gobierne es también el derecho a administrar correctamente los fondos; se lo estamos sugiriendo, le estamos diciendo de dónde, de qué forma y cómo sólo hacen falta decisiones políticas, señora presidenta, y de esas decisiones depende el futuro de muchos jubilados de la Provincia de Córdoba.

También se trata de otro apotegma peronista: “justicia social y equidad”. No quiero pensar qué diría al conocer esta ley la señora Eva Perón.

Muchas gracias.





Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Señora presidenta: más allá de compartir algunos conceptos de quien me antecedió en el uso de la palabra, los legisladores del radicalismo creemos importante dejar sentadas algunas reflexiones respecto de la ley aprobada el miércoles pasado.

Somos conscientes de que debimos soportar uno de los hechos políticos más turbadores y penosos que registren los anales del Poder Legislativo cordobés: la irrupción, sin noticia previa y sin justificación alguna, del titular del órgano Ejecutivo para exigir e imponer a los representantes de su partido la sanción de una ley ignominiosa para los derechos de nuestros trabajadores y lesiva de la dignidad de las instituciones democráticas.

Ese día el pueblo de la Provincia debió soportar un arrebato de poder que tuvo por principal protagonista al Gobernador mismo y, junto a él y como partícipes necesarios del frenesí y de la precipitación, a los legisladores de Unión por Córdoba, quienes, sin debate y sin argumentos, impusieron una solución inaceptable a un problema que merece una amplia y detenida discusión con la sociedad y con todos los partidos políticos que la representan.

La sociedad toda quedó cautiva de los designios de aquella decisión apresurada, desmedida y opresora. No obstante, desde el día siguiente, la comunidad se ha manifestado claramente en contra de esa ley y, oponiéndose a sus alcances y consecuencias y al artificio utilizado para su sanción, reclama ahora ser oída y exige participar de un examen serio del problema en un escenario en que se confronten ideas y propuestas superadoras de la solución inconstitucional e injusta que propuso e impuso el Gobernador el miércoles pasado.

Persuadidos de la necesidad de enmendar los sagaces procedimientos utilizados para la aprobación de este artificio legislativo, convencidos de la obligación de someter nuevamente la cuestión al tratamiento de este Cuerpo de manera adecuada al Reglamento que rige su actividad, e incitados por la necesidad de suscitar la consideración prudente y plena del asunto por la sociedad y sus organizaciones intermedias, solicitamos por su intermedio, señora presidenta, a nuestros pares la derogación de la Ley 10.078.

Estamos seguros de que si actuamos en consecuencia, derogando la ley, ofreceremos a todos la posibilidad de retornar a los cauces institucionales abandonados la semana anterior, y servirá como hito para el apaciguamiento de un conflicto generado por la imposición de soluciones que sólo gravan a los más vulnerables y sobrecargan a los jubilados de mayor ahogo e intranquilidad.

Por todo esto, señora presidenta, solicitamos que reconsideren y deroguen esta ley.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.





Sr. García Elorrio.- Señora presidenta: después de una sesión difícil, están demasiado frescos los recuerdos de los acontecimientos vividos la semana pasada, en una noche que confieso que, en lo personal, ha sido la más triste que he tenido en esta Legislatura y que espero que nunca me vuelva a pasar. Recuerdo que cuando salí de aquí...

Sra. Presidenta (Pregno).- Por favor, señor legislador García Elorrio, le voy a solicitar que haga un resumen de su exposición porque estaba acordado que hicieran uso de la palabra los dos autores de los proyectos y porque se trataba de una reconsideración. No obstante, esta presidencia le ha otorgado la facultad de expresarse por lo que le voy a solicitar que lo haga en un minuto.

Sr. García Elorrio.- Señora presidenta: solicito que reflexionemos urgente sobre la recuperación del nivel de diálogo, creo que con el diálogo se soluciona todo, pero con la soberbia, con la prepotencia del número nada, absolutamente nada.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de reconsideración formulada por los legisladores Fonseca y Yuni.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9728/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

–Córdoba, 14 de agosto de 2012.

Sra. Vicegobernadora de la
Provincia de Córdoba



Cra. Alicia Pregno

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno, del expediente 9728/L/12, en la sesión ordinaria del día de 15 de agosto de 2012.

Se trata de un proyecto de resolución solicitando informes, de acuerdo al artículo 102 de la Constitución Provincial, sobre diversos aspectos referidos a modificaciones al Régimen de Previsión del Boleto Educativo Gratuito y recursos utilizados hasta la fecha.

Fundamenta la petición la necesidad de contar con información oportuna respecto de las medidas que fundamentan el proyecto en cuestión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con la mayor estima y consideración.

Roberto César Birri

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Birri.

Sr. Birri.- Señora presidenta, el pedido cuya reconsideración se solicita está vinculado con la anunciada restricción implementada por el Ministerio de Transporte y Servicios Públicos de la Provincia en lo relativo al Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito, sin olvidar que en la extensa y difundida campaña a la Gobernación del doctor José Manuel De la Sota –en el marco del proceso electoral anterior– se lo utilizó como una de las principales banderas.

Dicho programa –como todos sabemos, a partir de su amplia difusión– prevé una serie de ayudas para los estudiantes regulares, para los docentes con tareas





frente al aula, para el personal de apoyo que presta servicios en los establecimientos educativos de los distintos niveles de la Provincia de Córdoba y para los estudiantes de las universidades nacionales públicas radicadas en territorio provincial.

El artículo 3º del decreto –que fue ratificado por ley de esta Legislatura, a fines del año pasado– establece expresamente: “Se dará cumplimiento al régimen gratuito, cualquiera sea la distancia del recorrido”. Ahora bien, la semana pasada, desde el Ministerio aludido –en esto radican los fundamentos del pedido de reconsideración de este proyecto– se dieron a conocer cambios en el régimen de provisión del boleto respecto de los estudiantes universitarios que viven a más de 100 kilómetros de su lugar de estudio. A partir de esta publicación, dichos beneficiarios sólo podrán trasladarse gratuitamente a su lugar de origen una sola vez al mes, abonándoseles la ida y la vuelta.

El argumento que surge de la explicación oficial es, básicamente, que hay un mal uso de este beneficio y, en verdad, no creemos en absoluto que esta sea la verdadera razón; no sabemos si no es peor el remedio que la enfermedad porque si efectivamente el beneficio se quita en virtud de un mal uso, esto expresa brutalmente el fracaso de las políticas de control que tiene que llevar adelante el Ministerio porque, de darse esta situación, lo que tiene que hacer, en realidad, es investigar, controlar y quitarle el beneficio al que lo usa mal y no a todo el mundo. Haciendo una comparación por el absurdo, es como si el Gobierno, al detectar que hay muchos automovilistas que cruzan semáforos en rojo, en lugar de sancionar a los infractores anulara o quitara los semáforos.

Lo cierto es que se trata de un nuevo ajuste vinculado con el hecho de que la Provincia no tiene plata; claramente, se prefiere quitarles beneficios a los jubilados y el boleto estudiantil a los estudiantes en lugar de resignar, por ejemplo, algunos pesos de la cuantiosa publicidad oficial; se prefiere meter mano a los bolsillos de los contribuyentes antes que resignar aunque más no sea algunos de los miles de puestos de trabajo que les dan a los amigos del poder.

Realmente nos preocupa enormemente esta situación, señora presidenta, porque creemos que es emblemática. Si el Gobierno ha decidido ajustar aquello que representa la “nave insignia” de sus políticas públicas –el boleto educativo gratuito, con el que hace propaganda en todo el país–, no queremos imaginar por dónde seguirán los próximos ajustes: si por los medicamentos en los hospitales o unificando juzgados en lugar de crear nuevos, como pasó en el día de la fecha; ojalá no sea así. Lo cierto es que nos gustaría saber cuáles son los verdaderos motivos de esta situación.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.





–Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9140/L/12, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de agosto de 2012.

Señora Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 9140/L/12.

Fundamenta la presente solicitud la necesidad de avanzar en la modificación de varios aspectos del Reglamento Interno que regulan el funcionamiento de la Cámara. Sumergidos, desde hace ya un tiempo, en una fuerte crisis de representación, en donde los parlamentos han sido una de las principales instituciones degradadas y dañadas por ella, el fin último del presente proyecto está dirigido a lograr una mayor democratización, transparencia y pluralidad en el trámite y en la labor parlamentaria.

Sin otro particular, saludo a usted con la consideración más distinguida.

Rodrigo De Loredo

Legislador provincial





Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador De Loredó.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador De Loredó.

Sr. De Loredó.- Señora presidenta: en verdad, debo reconocer que la primera vez que me senté en esta banca lo primero que me llamó la atención fue el inmenso cuadro que nos vigila desde el centro del recinto y, pese a que me gusta la historia, no reconocí de quién se trataba la persona que lo ilustra. Se me ocurrió, entonces, consultárselo a un amigo que transita desde hace muchos años los pasillos de la Legislatura y me aclaró que se trata del doctor Lucero, primer presidente de la Cámara de Diputados de esta Provincia y que logró permanecer en el centro del recinto, justamente, porque se trató de un conservador que no pertenecía ni al radicalismo ni al justicialismo y sorteó los embates del fogoneo de la política en los intentos de poner en ese lugar un cuadro de Amadeo Sabattini, de Eva Perón, de Juan Domingo Perón o de Arturo Illia.

Así fue que permaneció en el tiempo el doctor Lucero y debo confesar que a medida que pasan los días, señora presidenta, a ese cuadro cada vez le veo más cara de Rodrigo De Loredó (risas). ¿Sabe por qué?, porque está pintada; lamentablemente, uno tiene que acudir a una ironía y no lo hago desde una perspectiva humorística sino porque está pintada la oposición y está pintada la Legislatura en la Provincia de Córdoba, y quiero decírselo por su intermedio, señora presidenta, al presidente de bloque, legislador Busso, y al legislador Alesandri, que vienen...

Sra. Presidenta (Pregno).- Perdón, legislador.

El legislador Alesandri le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. De Loredó.- Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Alesandri.





Sr. Alesandri.- Señora presidenta: le estaba preguntando al legislador Busso cuál había sido el motivo de la risa. Creí haber entendido que alguien había manifestado que quien está en el cuadro es el suegro de De Loredó.

Sra. Presidenta (Pregno).- Continúe con la palabra, legislador De Loredó.

Sr. De Loredó.- La verdad que no entiendo lo que dijo el legislador Alesandri.

Decía que, por su intermedio, señora presidenta, quiero expresárselo a los legisladores Busso y Alesandri porque propician una reforma del Reglamento, creo que desde hace varios meses. Me pareció muy oportuno que se tratara sobre tablas este proyecto que he presentado hace mucho tiempo y que plantea una reforma integral del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, a propósito de lo pintado que está la Legislatura.

En resumidas cuentas, entre otras cosas este proyecto propone que las reuniones de Labor Parlamentaria deban realizarse 24 horas antes y no en el rato en el que organizaron la del miércoles pasado; ampliar los proyectos que requieran un tratamiento de doble lectura; que haya un plazo para que las comisiones despachen los proyectos y no los duerman para siempre; modificar el tema de las licencias para que no sean "in eternum", como está sucediendo hoy que las prorrogan continuamente; pero la "frutilla del postre" del proyecto, el tema más emblemático es que plantea, lisa y llanamente -y esto no es original ni autoría del legislador De Loredó sino que es una propuesta que se viene reiterando en diversos proyectos en esta Legislatura-, que se requieran dos tercios para que un proyecto pueda ser tratado sobre tablas, obviando el respectivo trámite parlamentario y sorteando el análisis de las comisiones. Los dos tercios no es un número, no es una expresión matemática sino que es el consenso necesario para sortear el normal funcionamiento, para acudir a la excepcionalidad.

¿Sabe una cosa, señora presidenta? Esta es la única Legislatura del país que no requiere dos tercios para que se trate un proyecto sobre tablas; lo requiere la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, la de la Provincia de Buenos Aires, la de Santa Fe, Mendoza, Formosa, Chaco, Entre Ríos, Salta, Jujuy, Santa Cruz, y todas las provincias argentinas; y también requieren los dos tercios, los Concejos Deliberantes de las ciudades principales de la República Argentina.

Eso no es todo, señora presidenta: me animo a decirle y notificarle por intermedio suyo a los legisladores de la bancada oficialista, que esta es una de las legislaturas más antidemocráticas de Latinoamérica, porque no requiere dos tercios, como el Congreso de Honduras de Porfirio Lobo, el Congreso paraguayo de Federico Franco, el Congreso colombiano de Santos, de México, Uruguay, Chile. El miércoles pasado no se vulneró simplemente la minoría, porque déjeme decirle que en la sumatoria de estas bancas está la mayoría, el 54 por ciento de la población de Córdoba, que se expidió así el 8 de agosto del año pasado. El miércoles pasado no estuvo pintado Rodrigo De Loredó, el bloque del radicalismo o los bloques de la oposición. El miércoles pasado pintaron de un momento para el otro a 92.000 jubilados





de la Provincia de Córdoba, pintaron a 190.000 trabajadores que aportaron 30 años de su vida y que de un día para el otro, en un rapto nocturno, trasnochado, le pulverizaron para siempre el 82 por ciento...

-Suenan las campanas del orden.

Sra. Presidenta (Pregno).- Legislador, tratemos de no agredirnos, tratemos de expresar lo que sentimos pero de una manera ordenada. No es bueno que discutamos de esta manera.

Sr. De Loredó.- Señora presidenta: pido disculpas para quienes se sientan agredidos por la vehemencia de los dichos pero creí oportuno tratar este proyecto para que de una vez por todas esta Legislatura deje de tener la mácula de ser la más antidemocrática del país porque sino no se entiende cuál es el "cordobesismo" que se predica, a la par que se predica un federalismo nacional se aplica un centralismo en la Provincia, y a la par que se predica un diálogo aperturista y de consenso en la Nación, se aplica un autoritarismo peor que el nacional, como es el de Cristina. Me parece que la postura del día miércoles prácticamente no tiene antecedentes en la República Argentina. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador De Loredó.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9738/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de agosto de 2012.

Sra. Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno





S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitar el tratamiento sobre del proyecto de declaración 9738/L/12, repudiando la agresión recibida por la cronista de Canal 12, Daniela Abrudsky, al intentar entrevistar al Gobernador de la Provincia de Córdoba, en el festejo del Día del Niño.

Sin otro particular, saluda atentamente.

María Alejandra Del Boca

Legisladora provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Del Boca.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra la legisladora Del Boca.

Sra. Del Boca.- Señora presidenta: la verdad es que ya no queda mucho que decir y pensé que a lo mejor a este proyecto, por lo que significa, podrían llegar a acompañarlo.

El mismo intentaba manifestar un repudio al ataque recibido por una cronista, Daniela Abrudsky, de Canal 12, el domingo pasado, por un funcionario provincial llamado Aimaretto, al que muchos conocen y algunos tuvimos oportunidad de cruzarnos. En verdad, cuando a una periodista que está haciendo su trabajo, preguntando al Gobernador para que todos seamos informados, se le tira de un brazo y se la insulta, considero que al funcionario se le fue la mano. Es preocupante que el Gobierno de Córdoba asuma actitudes de este tipo.

Lo que hizo el Gobernador la semana pasada es violentar la institución de la Legislatura y dejó claro que es capaz de llevarse por delante hasta a sus propios legisladores, que ni siquiera sabían que el Gobernador vendría y mucho menos trayendo tres proyectos bajo el brazo.

En quince minutos...





Sra. Presidenta (Pregno).- Señora legisladora, ¿podemos hablar del tema que se está reconsiderando, el proyecto 9738?

Sra. Del Boca.- Es éste, señora presidenta. Estoy fundamentando los motivos por los cuales voy a pedir la reconsideración.

Lamento que les moleste escuchar la verdad, pero no suelo mentir, porque cuando miento estoy insultando la inteligencia de los otros. Por eso, trato de hablar sinceramente y con la verdad; yo puedo tener la mía y usted puede tener la suya, lo bueno sería que la podamos discutir.

Aquí se aprobó la ley sin conocer el texto y, como ya hemos dicho y demostrado esta mañana, perjudicando a todos los jubilados.

Pero lo más gracioso o patético es lo que el Gobernador De la Sota escribió en twitter el 3 de agosto: "las ideas no se matan; condenamos la violencia contra "Periodismo para Todos"; justicia para que no se repita". Esto lo escribió refiriéndose a agresiones que recibió un grupo de periodistas en Jujuy.

Hace meses, el bloque del Frente Cívico presentó un proyecto de ley que obliga al Gobernador a realizar y responder conferencias de prensa obligatorias, que aún no ha sido tratado ni en comisiones.

Si en 15 minutos se pudo levantar la mano para aprobar semejante ley, a libro cerrado, para aprobar este proyecto que consta de sólo un artículo podríamos hacerlo los 70 legisladores.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Del Boca.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra la legisladora Rista.

Sra. Rista.- Señora presidenta: el bloque de la Unión Cívica Radical, como ya lo habíamos expresado, apoya este proyecto.





En lo personal, lamento muchísimo que desde esta banca, muchas veces, haya tenido que defender a los periodistas por las agresiones sufridas...

Sra. Presidenta (Pregno).- Señora legisladora, se votó en contra del tratamiento del proyecto.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Carlos Gutiérrez a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sra. Presidenta (Pregno).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 20 y 49.

Silvana Sabattini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

